



Luis Gustavo Valencia

Auditor - Consultor
Registro Profesional No 2059

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION
DEPARTAMENTO DE LA UNION
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
EJERCICIO 2012

Julio de 2013

I. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Datos históricos y naturaleza jurídica

San Carlos de La Unión, fue ascendido a Villa en 1854, siendo Presidente de la Republica Don José María San Martín. Obtuvo el título de ciudad en 1865, es decir, el mismo año en que se llevó a cabo por el gobierno del Dr. Dueñas, la erección del Departamento de La Unión, el 22 de Junio de 1865. Es así como la Alcaldía Municipal de La Unión forma parte de los gobiernos locales, que para tal efecto la sección segunda del Capítulo VI de la Constitución Política establece que cada municipalidad estará regida por Concejos Municipales, formados por Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores o Concejales, cuyo número debe ser proporcional a la población de la localidad; los Concejales serán electos para un período de tres años, pudiendo ser reelectos.

Por mandato constitucional, los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo; serán regidos por un Código Municipal, el cual dictara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

La autonomía de los municipios conforme al Art. 3 de Código Municipal se Extiende a:

1. La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca;
2. Decretar su presupuesto de ingresos y egresos;
3. La libre gestión en materia de su competencia,
4. El nombramiento y remoción de los funcionarios empleados de sus dependencias, de conformidad al Código antes citado;
5. El decreto de ordenanzas y reglamentos locales;

6. La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas, para Proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, la Municipalidad de La Unión, tiene personería jurídica, que garantiza la participación popular, en la formación y conducción del gobierno local, con autonomía para ejercer su propio gobierno.

Localización

El Municipio de La Unión está ubicado en el departamento de La Unión, perteneciente a la zona oriental del país.

Estructura Organizacional

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el Gobierno Municipal de La Unión, estuvo ejercido por un Concejo Municipal, que es el responsable de la gestión administrativa.

El Concejo Municipal lo integraron: Alcalde, Síndico, ocho Regidores Propietarios, y cuatro Regidores Suplentes.

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Objetivo General

Emitir una opinión profesional e independiente sobre los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de La Unión, por el período contable comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, lo adecuado del Control Interno y el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Disposiciones Aplicables.

Objetivos Específicos:

- i. Emitir un dictamen de auditoría que contenga mi opinión sobre si los Estados Financieros Básicos, presentan razonablemente la situación financiera, los ingresos y gastos y los correspondientes flujos de fondos, por el periodo sujeto de examen de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a las circunstancias; utilizando para ello las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República.
- ii. Emitir un informe sobre los resultados del estudio y evaluación del Control Interno establecido por la Administración de la Alcaldía, para el manejo y control de los activos de la institución; evaluando los riesgos de control e identificando las condiciones que se consideren como reportables, por considerarse deficiencias importantes de control interno.
- iii. Emitir un informe que contendrá los resultados de las pruebas efectuadas para determinar si la Municipalidad cumplió, en todos sus aspectos importantes relacionados con las Leyes, Instructivos, Reglamentos y otras Normas aplicables a la Institución, identificando los casos importantes del cumplimiento, así como los indicios de actos ilegales, si los hubiere.
- iv. Dar seguimiento a las medidas de corrección adoptadas por la Administración de la Alcaldía, de los resultados de la evaluación incluidas en el informe de la auditoría del ejercicio anterior, para determinar el grado de superación de los hallazgos de auditoría.

ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El alcance de mi Auditoría Externa practicada a la Alcaldía Municipal de La Unión, comprendido el examen a los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujos de Fondos y de Ejecución Presupuestaria para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, orientada a emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos estados financieros; sobre lo adecuado del control interno; y sobre el Cumplimiento de Leyes, Instructivos, Reglamentos y otras Normas aplicables a la Institución; de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República Capítulo III, y el Manual de Auditoría Gubernamental Parte II Capítulo I “Auditoría Financiera” emitido por la Corte de Cuentas de la República.

En la Auditoría de los Estados Financieros se verifico el cumplimiento de lo establecido en Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

Para la evaluación del Control Interno de la Alcaldía se tomaron como base las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de la Alcaldía.

En la evaluación del Cumplimiento de Leyes, Instructivos, Reglamentos y otras Normas aplicables a la Institución, se consideró lo establecido en el Código Municipal, Ley, Reglamento, Instructivos y demás disposiciones relacionadas con la Administración Financiera del Estado, emitidas por el Ministerio de Hacienda, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, entre otras.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Sobre Aspecto Financiero

Basándonos en el resultado de mi auditoría de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de La Unión al 31 de diciembre de 2012, hemos expresado un Dictamen con **Opinión Limpia** sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan dichos estados financieros.

Sobre Aspectos de Control Interno

Se ejecutó un estudio y evaluación del control interno, que revelo las siguientes situaciones reportables:

- 1) Elaboración de Recibos por Pagos del Fondo Circulante de forma incorrecta
- 2) Falta de Verificación Presupuestaria previa al inicio de los procesos adquisitivos.
- 3) La Alcaldía no posee un control sistemático sobre la mora en las cuentas corrientes;
- 4) Los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía, no han sido sujetos de una oportuna revaluación.
- 5) El Departamento de Informática no cuenta un plan de organización por escrito, ni con un manual de políticas orientadas a la adecuada administración y protección de los recursos informáticos.
- 6) Falta de Conciliaciones periódicas de Registros que manejan las diferentes unidades organizativas.

Estas condiciones se describen más ampliamente en la sección de Hallazgo de Auditoría sobre el Control Interno.



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

Concejo Municipal de La Unión

Departamento de La Unión

Presente.

He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la Alcaldía Municipal de La Unión, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año que termino en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La administración de la alcaldía, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Gubernamental vigentes en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones falsas o erróneas, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en mi Auditoria. Mi auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, las cuales requieren que cumpla con requisitos éticos así como que planee y desempeñe la Auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de Auditoria sobre los importes y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuarse esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de Auditoría.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de La Unión al 31 de diciembre de 2012, su Rendimiento Económico y el Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental vigentes en El Salvador.

Como auditor no tengo un programa de revisiones de control de calidad efectuada por una organización independiente como lo requiere la sección 2, en lo relativo al Control de Calidad, de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, porque tal programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en el país; sin embargo creo que los efectos de esta desviación a las Normas de Auditoría Gubernamental no son significativos porque me encuentro regulado por el Concejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, quien en la actualidad ejecuta programas de control de calidad de las firmas de auditoría.




Luis Gustavo Valencia

Auditor - Consultor
Registro Profesional No 2059

De acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental. He emitido informe sobre el control interno y sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables; conforme con las referidas normas, estos informes deben considerarse como parte integrante de este dictamen sobre los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de La Unión, por el año que termino al 31 de diciembre de 2012.

Este informe ha sido preparado para uso de la Alcaldía Municipal de La Unión, Departamento de La Unión y la Corte de Cuentas de la República. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

La Unión, 25 de julio de 2013.


Luis Gustavo Valencia
Auditor Externo
Inscripción 2059



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - **Nota 1**)

RECURSOS		2012	2011
<u>FONDOS</u>			
Disponibilidades	(Nota 2)	\$ 560,442.33	\$ 730,459.40
Anticipo de Fondos	(Nota 3)	\$ 105,276.09	\$ 126,928.44
Total de Fondos		\$ 665,718.42	\$ 857,387.84
 <u>INVERSIONES FINANCIERAS</u>			
Inversiones Permanentes		\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Financieros		\$ 2,086,862.34	\$ 1,545,902.68
Inversiones Intangibles		\$ 19,021.12	\$ 16,296.00
Total de Inversiones Financieras	(Nota 4)	\$ 2,105,883.46	\$ 1,562,198.68
 <u>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</u>			
Existencias Institucionales		\$ 8,309.91	\$ 24,199.57
Materiales de Oficina, Productos de Papel		\$ 0.00	\$ 0.00
Materiales de uso o Consumo		\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes de Uso y Consumo Diversos		\$ 0.00	\$ 0.00
Especies Municipales		\$ 8,309.91	\$ 24,199.57
Total de Inversiones en Existencias	(Nota 5)	\$ 8,309.91	\$ 24,199.57
 <u>INVERSIONES EN BIENES DE USO</u>			
Bienes Depreciables		\$ 1,049,696.36	\$ 907,157.43
Bienes Inmuebles		\$ 335,189.82	\$ 335,189.82
Obras para servicios de salud y saneamiento		\$ 11,428.57	\$ 11,428.57
Infraestructura para educación y recreación		\$ 81,211.94	\$ 81,211.94
Adiciones, reparaciones y mejoras		\$ 30,109.56	\$ 30,109.56
Instalaciones eléctricas y comunicaciones		\$ 7,171.75	\$ 0.00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		\$ 741,287.18	\$ 553,536.72
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso		\$ 387,021.64	\$ 366,686.53
Depreciación Acumulada		-\$ 543,724.10	-\$ 471,005.71
Total de Bienes Depreciables		\$ 1,049,696.36	\$ 907,157.43
Bienes no Depreciables		\$ 108,368.48	\$ 108,368.48
Bienes Inmuebles		\$ 108,368.48	\$ 108,368.48
Total de Bienes No Depreciables		\$ 108,368.48	\$ 108,368.48
Total de Inversiones en Bienes de Uso	(Nota 6)	\$ 1,158,064.84	\$ 1,015,525.91
 <u>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</u>			
Inversiones en bienes privados		\$ 4,168,901.65	\$ 4,160,141.62
Inversiones en bienes públicos		\$ 0.00	\$ 8,760.03
Total de Inversiones en Proyectos	(Nota 7)	\$ 4,168,901.65	\$ 4,168,901.65
 TOTAL RECURSOS		 \$ 8,106,878.28	 \$ 7,628,213.65

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - **Nota 1**)

OBLIGACIONES		2012	2011
<u>DEUDA CORRIENTE</u>			
Depósitos de Terceros		\$ 111,407.58	\$ 24,683.93
Total de Deuda Corriente	(Nota 8)	<u>\$ 111,407.58</u>	<u>\$ 24,683.93</u>
 <u>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</u>			
Endeudamiento Interno		\$ 678,720.04	\$ 734,115.80
Acreedores Financieros		\$ 688,261.62	\$ 213,273.84
Total de Acreedores Financieros	(Nota 9)	<u>\$ 1,366,981.66</u>	<u>\$ 947,389.64</u>
 TOTAL DE OBLIGACIONES		 \$ 1,478,389.24	 \$ 972,073.57
 PATRIMONIO ESTATAL			
<u>PATRIMONIO</u>			
Patrimonio Municipalidades		\$ 2,290,297.70	\$ 2,290,297.70
Donaciones y Legados Bienes Corporales		\$ 386,072.97	\$ 297,986.12
Resultado Ejercicios Anteriores		\$ 4,067,856.26	\$ 2,832,911.84
Resultado de Ejercicio Corriente		-\$ 115,737.89	\$ 1,234,944.42
Total de obligaciones Propias	(Nota 10)	<u>\$ 6,628,489.04</u>	<u>\$ 6,656,140.08</u>
 TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO		 <u>\$ 8,106,878.28</u>	 <u>\$ 7,628,213.65</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - **Nota 1**)

	2012	2011
GASTOS DE GESTION		
Gastos de Inversiones Públicas	\$ 1,882,052.30	\$ 1,835,096.03
Gastos en Personal	\$ 1,555,078.39	\$ 1,173,698.76
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	\$ 1,640,041.37	\$ 986,409.76
Gastos en Bines Capitalizables	\$ 7,233.79	\$ 6,338.94
Gastos Financieros y Otros	\$ 62,774.61	\$ 77,488.07
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 359,832.49	\$ 1,433,021.53
Costo de Ventas y Cargos Calculados	\$ 78,910.57	\$ 62,042.17
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 6,701.37	\$ 6,609.87
Total Gastos de Gestión	(Nota 11) \$ 5,592,624.89	\$ 5,580,705.13
TOTAL DE GASTOS	<u>\$ 5,592,624.89</u>	<u>\$ 6,815,649.55</u>
INGRESOS DE GESTION		
Ingresos Tributarios	\$ 662,609.17	\$ 534,068.01
Ingresos Financieros y Otros	\$ 60.00	\$ 0.00
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 899,841.50	\$ 1,705,025.76
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$ 1,643,931.72	\$ 1,815,048.25
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 2,184,253.44	\$ 2,752,231.13
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 86,191.17	\$ 9,276.40
TOTAL DE INGRESOS	(Nota 12) \$ 5,476,887.00	\$ 6,815,649.55
Resultado del Ejercicio	<u>-\$ 115,737.89</u>	<u>\$ 1,234,944.42</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - **Nota 1**)

		2012	2011
DISPONIBILIDADES INICIALES			
Saldo inicial		\$ 730,459.40	\$ 112,577.59
RESULTADO OPERACIONAL NETO			
Fuentes Operacionales		\$ 4,935,927.34	\$ 6,933,837.42
(-) Uso Operacionales		\$ 5,158,924.65	\$ 6,144,140.70
Total de Resultado Operacional	(Nota 13)	-\$ 222,997.31	\$ 789,696.72
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
Empréstitos Contratados		\$ 0.00	\$ 777,047.30
(-) Servicios de la Deuda		\$ 55,395.76	\$ 945,858.18
Total de Finan. de Terceros Neto	(Nota 14)	-\$ 55,395.76	-\$ 168,810.88
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO			
Fuentes No Operacionales		\$ 130,574.87	\$ 18,006.94
(-) Uso No Operacionales		\$ 22,198.87	\$ 21,010.97
Total de Resultado No Operacional	(Nota 15)	<u>\$ 108,376.00</u>	<u>-\$ 3,004.03</u>
DISPONIBILIDADES FINALES		<u>\$ 560,442.33</u>	<u>\$ 730,459.40</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

	2012			2011				
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
Ingresos								
Impuestos	\$ 3,154,562.66	\$ 662,609.17	\$ 2,491,953.49	21.00	\$ 3,732,522.00	\$ 534,068.01	\$ 3,198,453.99	14.31
Tasas y Derechos	\$ 3,173,684.81	\$ 2,165,992.63	\$ 1,007,692.18	68.25	\$ 3,278,921.83	\$ 2,736,417.96	\$ 542,503.87	83.45
Venta de Bienes y Servicios	\$ 17,148.49	\$ 18,260.81	-\$ 1,112.32	106.49	\$ 15,813.17	\$ 15,813.17	\$ 0.00	100.00
Ingresos Financieros y Otros	\$ 37,025.94	\$ 122,254.23	-\$ 85,228.29	330.19	\$ 249,287.00	\$ 32,923.35	\$ 216,363.65	13.21
Transferencias Corrientes	\$ 543,047.40	\$ 575,347.40	-\$ 32,300.00	105.95	\$ 500,069.00	\$ 496,158.56	\$ 3,910.44	99.22
Venta de Activos Fijos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Transferencias de Capital	\$ 1,629,142.08	\$ 1,643,931.72	-\$ 14,789.64	100.91	\$ 1,862,925.00	\$ 1,815,048.25	\$ 47,876.75	97.43
Endeudamiento Publico	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 777,047.30	\$ 777,047.30	\$ 0.00	100.00
Saldo Años Anteriores	\$ 795,480.76	\$ 0.00	\$ 795,480.76	0.00	\$ 324,025.00	\$ 0.00	\$ 324,025.00	0.00
Total de Ingresos	(Nota16) \$ 9,350,092.14	\$ 5,188,395.96	\$ 4,161,696.18		\$ 10,740,610.30	\$ 6,407,476.60	\$ 4,333,133.70	
Déficit Presupuestario	\$ 0.00	\$ 217,453.58	(\$ 217,453.58)		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total de Ingresos y Déficit	\$ 9,350,092.14	\$ 5,405,849.54	\$ 3,944,242.60		\$ 10,740,610.30	\$ 6,407,476.60	\$ 4,333,133.70	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 1)

Egresos	2012				2011			
	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	%
Remuneraciones	\$ 1,832,700.07	\$ 1,561,927.39	\$ 270,772.68	85.23	\$ 1,545,776.23	\$ 1,173,698.76	\$ 372,077.47	75.93
Prestaciones de la Seguridad Social	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	0.00	\$ 4,300.00	\$ 0.00	\$ 4,300.00	0.00
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,495,824.30	\$ 1,641,078.31	\$ 854,745.99	65.75	\$ 1,713,076.69	\$ 1,002,440.07	\$ 710,636.62	8.52
Gastos Financieros y Otros	\$ 110,552.41	\$ 71,691.91	\$ 38,860.50	64.85	\$ 125,314.05	\$ 77,488.07	\$ 47,825.98	61.84
Transferencias Corrientes	\$ 259,167.59	\$ 83,075.21	\$ 176,092.38	32.05	\$ 436,322.71	\$ 237,886.07	\$ 198,436.64	54.52
Inversiones en Activo Fijo	\$ 4,576,369.86	\$ 1,992,680.96	\$ 2,583,688.90	43.54	\$ 5,872,413.37	\$ 2,396,790.09	\$ 3,475,623.28	40.81
Transferencias de Capital	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	25.00
Inversiones Financieras	\$ 55,477.91	\$ 55,395.76	\$ 82.15	99.85	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Amortización de Endeudamiento Público	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 1,003,407.25	\$ 945,858.18	\$ 57,549.07	94.26
Total de Egresos (Nota 17)	\$ 9,350,092.14	\$ 5,405,849.54	\$ 3,944,242.60		\$ 10,740,610.30	\$ 5,844,161.24	\$ 4,896,449.06	
Superávit Presupuestario	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	\$ 563,315.36	(\$ 563,315.36)	
Total de Egresos y Superávit	\$ 9,350,092.14	\$ 5,405,849.54	\$ 3,944,242.60		\$ 10,740,610.30	\$ 6,407,476.60	\$ 4,333,133.70	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA

1 Naturaleza de la Entidad y principales políticas contables

NATURALEZA Y ESTATUS LEGAL:

San Carlos de La Unión, fue ascendido a Villa en 1854, siendo Presidente de la Republica Don José María San Martín. Obtuvo el título de ciudad en 1865, es decir, el mismo año en que se llevó a cabo por el gobierno del Dr. Dueñas, la erección del Departamento de La Unión, el 22 de Junio de 1865. Es así como la Alcaldía Municipal de La Unión forma parte de los gobiernos locales, que para tal efecto la sección segunda del Capítulo VI de la Constitución Política establece que cada municipalidad estar regida por Concejos Municipales, formados por Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores o Concejales, cuyo número debe ser proporcional a la población de la localidad; los Concejales serán electos para un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos.

Por mandato constitucional, los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo; serán regidos por un Código Municipal, el cual dictara los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.

La autonomía de los municipios conforme al Art. 3 de Código Municipal se Extiende a:

1. La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca;
2. Decretar su presupuesto de ingresos y egresos;
3. La libre gestión en materia de su competencia,
4. El nombramiento y remoción de los funcionarios empleados de sus dependencias, de conformidad al Código antes citado;
5. El decreto de ordenanzas y reglamentos locales;

6. La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas, para Proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, la Municipalidad de La Unión, tiene personería jurídica, que garantiza la participación popular, en la formación y conducción del gobierno local, con autónoma para ejercer su propio gobierno.

POLITICAS CONTABLES:

Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Alcaldía Municipal de La Unión, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las normas y reglamentaciones en materia de contabilidad gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

La contabilidad gubernamental, tiene como base legal la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, a cuyas disposiciones queda sujeta la Alcaldía Municipal de La unión, de conformidad al artículo N° 2 de dicha Ley.

La contabilidad gubernamental es una base comprensible de contabilidad que difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIIF/ES).

Estados Financieros Básicos

Los Estados Financieros Básicos para la Alcaldía Municipal, de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria. Este último refleja únicamente aquellos movimientos de tipo monetario. El contenido y presentación de dichos Estados Financieros, están establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Unidad monetaria

Al 31 de diciembre de 2012, y dada la vigencia de la Ley de Integración Monetaria desde el 1 de enero del año 2001, la Alcaldía Municipal de La Unión expresa sus Estados Financieros en dólares de los Estados Unidos de Norte América. El tipo de cambio entre el colon y el dólar es fijo e inalterable, a razón de ¢ 8.75 por US\$ 1.00 para la compra y venta, dado que el dólar es ahora moneda de curso legal en el país, y a un tipo de cambio fijo, por lo que no se requiere de la revelación de cambios en el poder adquisitivo ni de su reconocimiento en los estados financieros básicos. Las cifras de los estados financieros se presentan y han sido redondeadas al dólar más cercano.

Disponibilidades

Este rubro comprende las cuentas en las cuales se registran y controlan los recursos de realización destinados a las actividades institucionales para cumplir con los fines específicos de la Alcaldía.

Deudores y acreedores financieros

Todo derecho a percibir recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza el devengamiento como deudores monetarios, de acuerdo con su Naturaleza. Así mismo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

Inversiones en bienes de uso

Este grupo comprende bienes muebles e inmuebles de larga duración adquiridos, cuyo valor de adquisición más todos los gastos inherentes a la compra sea igual o mayor de \$ 600.00. Aquellos bienes muebles cuyo valor de adquisición individual sea inferior a \$ 600.00 se registran en la cuenta Gastos en Bienes Capitalizables, cuya base de valuación es el costo de adquisición y/o construcción. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Inversiones en proyectos y programas

Comprenden las cuentas que registran y controlan los costos durante el periodo de ejecución de proyectos destinados a la formación de bienes físicos para el uso futuro en las actividades institucionales así como de programas destinados al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la comunidad, las cuales al finalizar el año se clasifican a los costos Acumulados de la inversión o Gastos de Gestión según corresponda.

NOTA

2 Disponibilidades (Caja y Bancos)

Esta cuenta comprende el efectivo disponible en fondo circulante y depósitos En cuentas corrientes y de ahorro. Las disponibilidades al 31 de diciembre, del 2012 y 2011 se encuentran integradas de la siguiente forma:

Disponibilidades.	2012	2011
Caja Chica		
Caja Chica	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Caja Chica	\$ 0.00	\$ 0.00

Bancos Comerciales M/D

Banco Promerica

Cuenta 1-23000149	\$ 0.00	(\$ 2,249.40)
Cuenta 1-23000184	\$ 0.00	(\$ 84.75)
Cuenta 1-23000189	\$ 0.00	\$ 8.80
Cuenta 1-23000210	\$ 0.00	\$ 3.85
Cuenta 1-23000215	\$ 0.00	(\$ 0.20)
Cuenta 1-23000218	\$ 0.00	\$ 8.80
Cuenta 1-23000221	\$ 0.00	\$ 23,492.36
Cuenta 1-23000224	\$ 0.00	\$ 2.20
Cuenta 1-23000227	\$ 0.00	\$ 1,283.14
Cuenta 1-23000222	\$ 0.00	\$ 2.20
Cuenta 1-23000225	\$ 0.00	\$ 102.85
Cuenta 1-23000244	\$ 0.00	\$ 48.91
Cuenta 1-23000245	\$ 0.00	\$ 48,792.45
Cuenta 1-23000251	\$ 0.00	\$ 4,606.51
Cuenta 1-23000252	\$ 0.00	\$ 1,496.71
Cuenta 1-23000253	\$ 0.00	\$ 2,204.56
Cuenta 1-23000264	\$ 0.00	\$ 116.75
Cuenta 1-23000265	\$ 0.00	\$ 458.49
Cuenta 1-23000266	\$ 0.00	\$ 108.20
Cuenta 1-23000267	\$ 0.00	\$ 403.81
Cuenta 1-23000273	\$ 0.00	\$ 57.22
Cuenta 1-23000271	\$ 0.00	\$ 5,763.16
Cuenta 1-23000272	\$ 0.00	\$ 5,583.67
Cuenta 1-23000289	\$ 0.00	\$ 39,997.80
Cuenta 1-23000303	\$ 87,184.07	\$ 0.00
Cuenta 100000-23000320	\$ 31,445.19	\$ 0.00
Cuenta 123000321	\$ 698.34	\$ 0.00
Cuenta 1-23-000358	\$ 7,834.13	\$ 0.00
Cuenta 1-23000393	\$ 37,863.25	\$ 0.00
Cuenta 1-23000397	\$ 18,566.20	\$ 0.00
Cuenta 1-23000403	\$ 17,369.12	\$ 0.00
Cuenta 1-23000402	\$ 11,589.91	\$ 0.00
Cuenta 1-23000408	\$ 16,092.43	\$ 0.00
Total Banco Promerica	\$ 228,642.64	\$ 132,508.09

Banco Scotiabank

Cuenta 46-06-0000-95	\$ 8,757.19	\$ 125,224.74
Cuenta 46-40-005187	\$ 0.00	\$ 4,475.67
Cuenta 46-40-005209	\$ 0.00	\$ 158.69
Cuenta 46-40-005217	\$ 0.00	\$ 690.27
Cuenta 46-40-005276	\$ 0.00	\$ 2.26
Cuenta 46-40-005284	\$ 0.00	\$ 2.26
Cuenta 46-40-005292	\$ 0.00	\$ 3,847.78

Cuenta 46-40-005349	\$	0.00	\$	38,474.34
Cuenta 46-40-005357	\$	0.00	\$	24,931.47
Cuenta 46-40-005373	\$	0.00	\$	4,778.93
Cuenta 46-40-005381	\$	0.00	\$	10,542.44
Cuenta 46-40-005403	\$	0.00	\$	266.39
Cuenta 46-40-005438	\$	0.00	\$	1,088.93
Cuenta 04-40-005209	\$	0.00	\$	5,740.73
Cuenta 04-40-005225	\$	0.00	\$	1,776.62
Cuenta 46-40-005470	\$	0.00	\$	1,549.48
Cuenta 25-40-017037	\$	0.00	\$	2,000.00
Cuenta 25-40-017053	\$	0.00	\$	1,180.39
Cuenta 46-40-005462	\$	0.00	\$	586.93
Cuenta 46-40-005454	\$	0.00	\$	5,768.60
Cuenta 46-40-005527	\$	0.00	\$	4,488.53
Cuenta 46-01-000593	\$	0.00	\$	50.00
Cuenta 46-40-005721	\$	415.21	\$	0.00
Cuenta 46-40-005719	\$	1,556.41	\$	0.00
Cuenta 46-40-005829	\$	19,290.07	\$	0.00
Cuenta 46-40-003230	(\$	0.43)	(\$	0.43)
Cuenta 46-01-000577	\$	2,948.94	\$	2,948.94
Cuenta 46-01-000372	\$	1,279.39	\$	1,279.39
Cuenta 46-01-000372	\$	1,279.39	\$	1,279.32
Cuenta 46-40-001742	\$	1.00	\$	1.00
Total Banco Scotiabank	\$	35,527.17	\$	243,033.74

Banco CITIBANK

Cuenta 025-301-00-000233-5	(\$	15,455.31)	\$	17,979.97
Cuenta 012-301-00-004309-1	\$	1,875.80	\$	3,530.11
Cuenta 025-010011-8	\$	0.00	(\$	458.20)
Cuenta 25-301-00-000594-9	\$	0.00	(\$	3,301.42)
Cuenta 000-000-25-010416-7	\$	19.09	\$	19.09
Cuenta 25-13175-5	\$	8,610.97	(\$	8,610.97)
Cuenta 25-301-00-000594-9	(\$	130.23)	(\$	130.23)
Cuenta 25-301-00-000596-1	\$	0.20	\$	0.20
Cuenta 25-301-00-000492-0	\$	0.06	\$	0.06
Total Banco CitiBank	\$	(5,079.42)	\$	26,250.55

Banco de Fomento Agropecuario

Cuenta 100-260-700094-4	\$	7.79	\$	2,735.15
Cuenta 100-260-700091-0	\$	0.00	\$	3,215.05
Cuenta 100-260-700104-5	\$	0.00	(\$	288.20)
Cuenta 100-260-700108-8	\$	0.00	(\$	454.06)
Cuenta 100-260-700109-6	\$	0.00	\$	448.46
Cuenta 100-260-7000111-8	\$	0.00	\$	2,620.64
Cuenta 100-260-7000114-2	\$	0.00	\$	3.40

Cuenta 100-260-700093-6	(\$ 394.82)	\$ 125,827.50
Cuenta 100-260-700092-8	\$ 5.10	\$ 5.10
Total Banco de Fomento Agropecuario	(\$ 381.93)	\$ 134,113.04
<u>Banco Hipotecario</u>		
Cuenta_00470000783	\$ 1,090.56	\$ 1,090.56
Total Banco Hipotecario	\$ 1,090.56	\$ 1,090.56
<u>Banco Agrícola</u>		
Cuenta 5850025658	\$ 5,450.41	(\$ 47,941.77)
Cuenta 128-001285-3	\$ 55.24	\$ 55.24
Cuenta 585-001715-0	\$ 1,900.58	\$ 1,090.58
Cuenta 385-005119-6	\$ 4,351.44	\$ 4,351.44
Total Banco Agrícola	\$ 11,757.67	(\$ 41,634.51)
<u>Banco De América Central</u>		
Cuenta 200184551	\$ 0.00	\$ 2,383.98
Cuenta 200530319	\$ 471.28	\$ 0.00
Total Banco De América Central	\$ 471.28	\$ 2,383.98
<u>Banco HSBC</u>		
Cuenta 41-51-00178-55	\$ 9,955.60	\$ 0.00
Cuenta 41-51-00178-63	\$ 12,505.38	\$ 0.00
Total de Bancos HSBC	\$ 22,460.98	\$ 0.00
Total de Bancos Comerciales M/D	\$ 294,488.95	\$ 497,745.45

Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/D**Banco De Fomento Agropecuario**

Cuenta 200-260-803191-0	\$ 205,833.83	\$ 202,775.05
Cuenta 200-260-803332-7	\$ 30,239.41	\$ 29,938.90
Total Banco De Fomento Agropecuario	\$ 236,073.24	\$ 232,713.95

Banco de Hipotecario

Cuenta 00210275840	\$ 15,084.50	\$ 0.00
Total Banco Hipotecario	\$ 15,084.50	\$ 0.00

Banco Promerica

Cuenta 1-23000401	\$ 5.00	\$ 0.00
Cuenta 2-23004034	\$ 14,790.64	\$ 0.00
Total Banco Promerica	\$ 14,795.64	\$ 0.00

Total de Bancos Com. Fondos Restringidos M/D **\$ 265,953.38** **\$ 232,713.95**

Los fondos restringidos que se reflejan en esta cuenta son los montos que la Municipalidad ha recibido de terceros para aplicarlos en proyectos específicos

TOTAL DE DISPONIBILIDADES

\$ 560,442.33 **\$ 730,459.40**

NOTA**3 Anticipo de fondos.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta cuenta presentaba anticipos otorgados a empleados, acreedores y contratistas, en el siguiente orden:

Anticipo de fondos.	2012	2011
Anticipo a Empleados		
Dora Alicia Salazar	\$ 389.27	\$ 69.27
José Dimas Valle	\$ 32,060.65	\$ 32,060.65
Francis Elizabeth Olivera Delgado	\$ 0.00	\$ 3,000.00
Héctor Antonio Flores Ortiz	\$ 3,119.89	\$ 13,167.46
Blanca Dinora Méndez Zelayandia (Cajera)	\$ 0.50	\$ 0.50
Total Anticipo A empleados	\$ 35,570.31	\$ 48,207.88

Anticipo por Servicios

TARE, S.A. de C.V.	\$ 0.00	\$ 1,036.21
Roberto Bonilla Rodríguez	\$ 300.00	\$ 300.00
Compañía General de Equipos, S.A. DE C.V.	\$ 168.57	\$ 168.57
Samuel Flores (Mecánico Automotriz)	\$ 100.00	\$ 100.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños	\$ 33.28	\$ 33.28
Manuel de Jesús Ventura Romero	\$ 400.00	\$ 400.00
FartesaI	\$ 384.20	\$ 384.20
Anticipo por Servicios Prestados	\$ 1000.00	\$ 1,000.00
Fiestas Patronales 2004	\$ 0.00	\$ (571.43)
Real Express, S.A. DE C.V.	\$ 501.00	\$ 501.00
Fiestas patronales 2005	\$ 0.00	\$ (100.00)
Fiestas Patronales 2006	\$ 0.00	\$ 2,560.00
Fiestas Patronales 2007	\$ 200.00	\$ 200.00
Fiestas Patronales 2008	\$ 0.00	\$ 2,580.00
Franklin Bladimir García Molina	\$ 132.00	\$ 132.00
Terminales de Gas del Pacifico, S.A.	\$ (11.06)	\$ (11.06)
Oscar Gilberto Gallegos Jovèl	\$ 600.00	\$ 600.00
Fiestas Patronales 2011	\$ 0.00	\$ 3,420.00
Total de Anticipos por Servicios	\$ 3,807.99	\$ 12,732.77

Anticipo a Contratistas

Inversiones 2010, S.A. DE C.V.	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Rivera –Harrouch, S.A. DE C.V.	\$ 13,197.88	\$ 13,197.88
Inversiones 2010, S.A. DE C.V.	\$ (0.01)	\$ (0.01)
Manuel Antonio Tario	\$ 800.00	\$ 800.00
Guillermo Moya Turcios	\$ 1,888.70	\$ 1,888.70
Benjamín Antonio Molina	\$ 3,414.00	\$ 3,414.00
Inversiones El León, S.A. DE C.V.	\$ 11,550.10	\$ 11,550.10
Total de Anticipo Contratistas	\$ 50,850.67	\$ 50,850.67

Anticipo a Proveedores

Serpromaq, S.A. DE C.V.	\$ 622.01	\$ 622.01
Proveedores Ejercicio año 2005	\$ 14,425.11	\$ 14,425.11
Total Anticipo de Proveedores	\$ 15,047.12	\$ 15,047.12
TOTAL ANTICIPO DE FONDOS	\$ 105,276.09	\$ 126,928.44

NOTA

4 Inversiones Financieras.

Este rubro incluye las cuentas y subcuentas que registran y controlan las Inversiones en participaciones que la Municipalidad tiene en otras entidades, así como las cuentas por cobrar a los deudores de la Alcaldía Municipal, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta cuenta presentaba el siguiente orden:

	2012	2011
Deudores Financieros		
<u>Deudores por Reintegro</u>		
Víctor Samuel Sorto	\$ 108.50	\$ 108.50
Blanca Dinora Méndez Rodríguez	\$ 11,001.93	\$ 11,001.93
Total de Deudores por Reintegro	<u>\$ 11,110.43</u>	<u>\$ 11,001.93</u>
<u>Deudores Monetarios por Percibir</u>		
Impuestos	\$ 415,471.00	\$ 567,115.26
Tasas	(\$ 222,183.27)	(\$ 137,573.01)
D.M.X. Impuestos Municipales	\$ 114,064.59	\$ 531,901.00
D.M.X. Tasas y Derechos	\$ 482,133.80	\$ 573,349.00
D.M.X. Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 45,253.95	\$ 0.00
D.M.X. Transferencias de Capital Recibidas	\$ 135,761.84	\$ 0.00
D.M.X impuestos municipales	\$ 531,901.00	\$ 0.00
D.M.X Tasas y Derechos	\$ 573,349.00	\$ 0.00
Total de Deudores Monetarios por Percibir	<u>\$ 2,075,751.91</u>	<u>\$ 1,534,792.25</u>
Total Deudores Financieros	<u>\$ 2,086,862.34</u>	<u>\$ 1,545,902.68</u>
 Inversiones Intangibles		
Seguros Pagados por Anticipado		
Primas Y Gastos de Seguros de Personas	\$ 3,850.50	\$ 0.00
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 5,066.80	\$ 0.00
Total Seguros Pagados por Anticipado	<u>\$ 8,917.30</u>	<u>\$ 0.00</u>
Derechos de Propiedad Intangible		
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 18,096.00	\$ 18,096.00
Total Derechos de Propiedad Intangible	<u>\$ 18,096.00</u>	<u>\$ 18,096.00</u>

(-) Amortización Acumulada		
(-) Programas Informáticos	\$ 2,250.00	\$ 1,800.00
(-) Primas de Seguros de Vehículos	\$ 2,533.38	\$ 0.00
(-) Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 3,208.80	\$ 0.00
Total Amortización Acumulada	\$ 7,992.18	\$ 1,800.00
Total Inversiones Intangibles	\$ 19,021.12	\$ 16,296.00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 2,105,883.46	\$ 1,562,198.68

NOTA

5 Inversiones en Existencias.

Este rubro representa los bienes de consumo interno para las actividades (administrativas) operacionales de la Alcaldía Municipal de La Unión; el saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de esta cuenta se presenta a continuación:

Inversiones en Existencias.	2012	2011
Existencias Institucionales		
<u>Especies Municipales</u>		
Especies Municipales Diversas	\$ 8,309.91	\$ 24,199.57
Total de Especies Municipales	\$ 8,309.91	\$ 24,199.57
TOTAL INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 8,309.91	\$ 24,199.57

NOTA**6 Inversiones en bienes de uso.**

Las inversiones en bienes de uso, corresponden a la inversión en bienes del activo fijo o propiedades, planta y equipo, utilizados en la operatividad de la institución. El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta continuación:

Inversiones en Bienes de Uso.	2012	2011
Bienes Depreciables		
<u>Bienes Inmuebles</u>		
Edificios e Instalaciones	\$ 36,837.39	\$ 36,837.39
Bienes Inmuebles Diversos	\$ 298,352.43	\$ 298,352.43
Total de Bienes Inmuebles	\$ 335,189.82	\$ 335,189.82
<u>Obras para Servicios de Salud y Saneamiento</u>		
De Salud y Saneamiento Ambiental	\$ 11,428.57	\$ 11,428.57
Total de Obras para Servicios de Salud y Saneamiento	\$ 11,428.57	\$ 11,428.57
<u>Infraestructura para Educación y Recreación</u>		
De Educación y Recreación	\$ 81,211.94	\$ 81,211.94
Total Infraestructura para Educación y Recreación	\$ 81,211.94	\$ 81,211.94
<u>Adiciones, Reparaciones y Mejoras de Bienes</u>		
Educación y Recreación	\$ 9,297.89	\$ 9,297.89
De Vivienda y Oficinas	\$ 20,811.67	\$ 20,811.67
Total Adiciones, Reparaciones y Mejoras De Bienes	\$ 30,109.56	\$ 30,109.56
<u>Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones</u>		
Eléctricas y Comunicaciones	\$ 7,171.75	\$ 0.00
Total Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	\$ 7,171.75	\$ 0.00
<u>Equipo de Transporte, Tracción y Elevación</u>		
Vehículos de Transporte	\$ 741,287.18	\$ 553,536.72
Total de Equipo de Tracción y Elevación	\$ 741,287.18	\$ 553,536.72
<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso</u>		
Mobiliario	\$ 118,391.73	\$ 113,866.73
Maquinarias y Equipos	\$ 169,275.64	\$ 169,275.64
Equipos Informáticos	\$ 82,790.03	\$ 82,790.03
Herramientas y Repuestos Principales	\$ 754.13	\$ 754.13

Bienes Muebles Diversos	\$ 15,810.11	\$ 0.00
Total Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 387,021.64	\$ 366,686.53

<u>(-) Depreciación Acumulada</u>		
(-)Bienes Inmuebles	(\$ 27,178.06)	(\$ 19,920.95)
(-)Obras para Servicios de Salud y Saneamiento	(\$ 2,228.56)	(\$ 2,228.56)
(-)Infraestructura para Educación y Recreación	(\$ 12,138.90)	(\$ 11,294.17)
(-)Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	(\$ 354,739.00)	(\$ 312,278.59)
(-)Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(\$ 143,072.08)	(\$ 125,283.44)
(-)Equipo de Defensa y Seguridad	(\$ 4,367.50)	(\$ 0.00)
Total Depreciación Acumulada	(\$ 543,724.10)	(\$ 471,005.71)

TOTAL BIENES DEPRECIABLES	\$ 1,049,696.36	\$ 907,157.06
----------------------------------	------------------------	----------------------

Bienes no Depreciables

Bienes Inmuebles		
Terrenos	\$ 108,368.48	\$ 108,368.48
Total de Bienes Inmuebles	\$ 108,368.48	\$ 108,368.48

TOTAL BIENES DEPRECIABLES	\$ 1,158,064.84	\$1,015,525.91
----------------------------------	------------------------	-----------------------

NOTA

7 Inversiones en Proyectos y Programas

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta continuación:

<u>Inversiones en Bienes Privativos</u>		
Bienes Inmuebles	\$ 8,150.00	\$ 8,150.00
Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 1,825.00	\$ 1,825.00
Costos Acumulados de la Inversión	\$4, 158,926.65	\$ 4, 150,166.62
Total en Bienes Privativos	\$ 4, 168,901.65	\$ 4, 160,141.62
<u>Inversiones en Bienes de Uso Público</u>		
Construcciones, mejoras y ampliaciones	\$ 0.00	\$ 1, 843,856.06
Costos Acumulados de la Inversión	\$ 0.00	\$ 2,865,032.98
Aplicación a Inversiones Públicas	\$ 0.00	(\$ 4,700,129.01)
TOTAL BIENES DE USO PUBLICO	\$ 0.00	\$ 8,760.03
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ 4, 168,901.65	\$ 4,168,901.65

NOTA**8 Depósitos de terceros.**

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta continuación:

Depósitos de Terceros.	2012	2011
Depósitos Ajenos	\$ 23,529.13	\$ 4,867.44
Anticipos Por Servicios	\$ 73,989.24	\$ 2,607.65
Depósitos en Garantía	\$ 6,068.20	\$ 5,547.95
Depósitos retenciones Fiscales	\$ 7,821.01	\$ 11,661.39
TOTAL DE DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 111,407.58	\$ 24,683.93

NOTA**9 Financiamiento de terceros.**

Este subgrupo refleja todas las obligaciones pendientes de pago, el saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta continuación:

<u>Endeudamiento Interno</u>	2012	2011
Empréstitos de Empresas Privadas Financieras		
Bandesal – (Antes BMI)	<u>\$ 678,720.04</u>	\$ 734,115.80
Total Endeudamiento Interno	\$ 678,720.04	\$ 734,115.80
 <u>Acreeedores Financieros</u>		
Petres de Oriente	\$ 5,484.69	\$ 5,484.69
Ricardo Alfonso Jiménez	\$ 274.66	\$ 274.66
Anunciadora la Voz del Golfo	\$ 228.57	\$ 228.57
Agroservicio El Rey	\$ 3,660.56	\$ 3,660.56
Serví-Golfo	\$ 1,775.53	\$ 1,775.53
A.M. X Remuneraciones	\$ 6,557.01	\$ 6,557.01
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 278.80	\$ 178.80
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 269.42	\$ 369.42
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 650.50	\$ 355.50
A.M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 6,553.31	\$ 0.00
A.M. X Remuneraciones	\$ 5.30	\$ 32,914.27
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 96.52	\$ 281.50

A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,996.91	\$ 0.00
A.M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 2,251.95	\$ 2,251.95
A.M. X Remuneraciones	\$ 34,857.73	\$ 0.00
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 83,538.17	\$ 5.30
A.M. X Gastos Financieros y Otros	\$ 445.75	\$ 0.00
A.M. X Transferencias corrientes Otorgadas	\$ 2,432.62	\$ 772.60
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 381,381.46	\$ 3,996.91
A.M. X Remuneraciones	\$ 100.57	\$ 100.57
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 336.81	\$ 336.81
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 105.03	\$ 105.03
A.M. X Remuneraciones	\$ 1,624.74	\$ 1,732.21
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,834.49	\$ 2,312.65
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 74.05	\$ 74.05
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 20.71	\$ 20.71
A.M. X Remuneraciones	\$ 861.92	\$ 861.92
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 439.36	\$ 439.36
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 302.14	\$ 302.14
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 670.57	\$ 670.57
A.M. X Remuneraciones	\$ 1,723.95	\$ 1,723.95
A.M. X Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 18.24	\$ 18.24
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 66.20	\$ 66.20
A.M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	(\$ 4.00)	(\$ 4.00)
A.M. X Remuneraciones	\$ 1,855.73	\$ 1,855.73
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 83,132.36	\$ 83,132.36
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	(\$ 175.49)	(\$ 175.49)
A.M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 83,089.78	\$ 83,089.78
A.M. X Remuneraciones	(\$ 1,707.86)	(\$ 1,707.86)
A.M. X Adquisición de Bienes y Servicios	(\$ 166.02)	(\$ 166.02)
A.M. X Gastos Financieros y Otros	\$ 6,613.88	\$ 6,613.88
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 729.19	\$ 729.19
A.M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,173.95	\$ 3,173.95
A.N.D.A.	(\$ 33,511.92)	(\$ 33,511.92)
A.M. X Remuneraciones	\$ 2,217.13	\$ 2,275.88
A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 98.49	\$ 98.52
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	(\$ 1.84)	(\$ 1.84)
Total de Acreedores Financieros	\$ 688,261.62	\$ 213,273.84
TOTAL DE FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	\$ 1,366,981.66	\$ 972,073.57

NOTA

10 Patrimonio municipal.

Comprende las cuentas que registran y controlan la participación estatal en el Conjunto de recursos, el saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta continuación:

	2012	2011
Patrimonio Estatal		
Patrimonio		
Patrimonio Municipalidades	\$ 2,290,297.70	\$2,290,297.70
Total Patrimonio Municipal	<u>\$ 2,290,297.70</u>	<u>\$2,290,297.70</u>
Donaciones y Legados Bienes Corporales	\$ 386,072.97	\$ 297,986.12
Total Donaciones y Legados de Bienes Corporales	<u>\$ 386,072.97</u>	<u>\$ 297,986.12</u>
Resultado Ejercicios Anteriores	\$ 4,067,586.26	\$2,832,911.84
Total de Resultado Ejercicios Anteriores	<u>\$ 4,067,856.26</u>	<u>\$2,832,911.84</u>
Resultado Ejercicio Corriente	(\$ 115,737.89)	\$1,234,944.42
Total de Resultado Ejercicio Corriente	<u>(\$ 115,737.89)</u>	<u>\$1,234,944.42</u>
Total Patrimonio Estatal	<u>\$6,628,489.04</u>	<u>\$6,656,140.08</u>
TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	<u>\$ 8,106,878.28</u>	<u>\$7,628,213.65</u>

NOTA

11 Gastos de Gestión.

Las erogaciones por la Alcaldía Municipal de La Unión, durante los ejercicios Fiscales de 2012 y 2011 se acumularon según detalle:

Gastos de Gestión.	2012	2011
Gastos de Inversiones Públicas		
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS		
PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE		
INFRAESTRUCTURA	998,941.91	1,260,960.87
MEJORAM.CALLE PPAL.CAS.EL NAC.CTON.EL	0	38,903.83
MEJ.C-GARCIA/C-8 BO.EL GUAYABO,CTON.AGUA	7,333.23	38,172.60
BALAST.COMP.CONST.CORDON CUNETAS COL.SAN	0	10,666.26
REP.TECHO CE.CAS-LAS	0	5,150.00
CONST.AREA P/REPARAC.Y LUSTRAD.DE CALZADO	0	15,816.55
MEJORAM.CAMINOS RURALES CTON.ISLA	19,450.71	104,337.17
PASARELA COMUNIDAD DE LA FUERTEZA, LA	0	7,467.77
CONST.DE PLAZA EN SECTOR CRUZ DEL	10,444.88	29,649.91
CONST.OBRA DE PASO Y MEJ.CANALIZ.CAUCE	0	4,500.00
CONST.OBRA DE PASO CAS.PUEBLO	0	4,004.50
CONST.OBRA PASO CAS.SAN	0	4,250.00
CONC.HIDRAUL.CL.PPAL.CAS.LA	3,150.00	
MUELLE MUNICIPAL LOS COQUITOS.	6,893.75	15,183.25
PAV.ASFALTICO Y CONST.CUNETAS C/MEANGUERA Y	0	7,260.77
REP.RUTA TURISTICA PLAYITAS C/AGUA	0	1.65
MEJ.LIMP.Y PINTURA DEL CEM.MPAL.Y PARQUES	1,500.00	
MEJ.BALAST.COMPAC.TRAMOS CALLE AL	0	250.00
CONST.CORDON CUNETAS CALLE MEANGUERA Y	0	1.65
EMP.FRAG.SUP.TERM.CALLE AL CEM.CANTON LOMA	2,500.00	49,121.28
REUBICACION DESCARGA AGUAS NEGRAS	0	36,961.50
MEJORAM.BALAST.Y COMPACTADO CALLES DA#ADAS	0	575.00
REHAB.BALAST.COMPACT.TRAMOS CALLES Y	0	9,535.00
CONST.COR.CUN.BAD.AV.CENTRAL COL.ESPERAN	270,599.45	433,329.16
CONSTRUCCION BADEN EN 3A.CALLE OTE.Y	0	1,440.00
REHAB.BALAST.COMP.TRAMOS CALLE CAS.EL	0	16,434.00
MEJ.CALLE CONDUCT.CE.CAS.EL	0	10,795.95
MEJ.BALAST.COMP.C-CAS.EL GUASIMAL,CTON.LA	0	14,575.00
CONF.BALAST.COMPAC.CALLE RACING	625.00	38,972.20
CONST.GRADAS Y BAJADA ACCESO SEC.LA	0	1,305.50

AMPLIACION MEJORAM.INFRAEST.C.ESC.LA	1,500.00	99,578.66
CONST.OBRAS DE PASO Y BADEN C.PPAL.CAS-EL	1,933.54	15,394.96
CONSTRUCCION OBRA DE PASO PEATONAL	0	22,359.92
CONSTRUCCION DE OBRA DE PASO PEATONAL	0	4,250.00
MEJ.CALLE Q/CONDUCE CE.CAS.EL TABLON,LA	0	4,592.00
MEJ.CALLE CAS.LOS MANGOS C-AGUA	12,582.00	2.20
CONST.DE OBRA DE PASO PEATONAL COL.SAN	0	30,331.35
BALAST.COMPACT.C-CONDUCE CAS.LAS POZAS,C.LA	575.00	16,786.20
CONST.OBRA PASO MEJ.CANAL.CAUCE C-CAMPO	17,778.07	22,652.26
CONST.CORDON CUNETA,BADEN/OBRAS DE PASO	1,500.00	32,953.12
BALASTADO Y COMPACTADO EN COL.BETHEL	0	14,590.00
CONSTRUCCION CORDON CUNETA Y BADEN BO.SAN	0	4,983.73
CONST.CORD.CUNETA BADEN AV.GRAL.MORAZAN	0	4,941.40
REP.DE 2 TRAG.UBIC.ENTRE AV.RIVERA Y	0	1,927.20
MEJ.CALLE CONST.OBRA PASO	27,007.82	25,539.70
CONST.CORD.CUN.BAD.OBRA PASO 2A.AV.SUR	35,602.92	2.20
CONST.CORD.CUNET.BAD.AV.CENTRAL	36,326.98	2.20
CONST.CORD.CUNETA BADEN 8A.C-OTE-PTE./2A.Y	650.00	11,593.66
CONST.C-PPAL.Y REDONDEL COL.LOS RUBIOS,LA	7,312.60	49,819.61
CONST.CORDON CUNETA Y BADEN C-PPAL.LOT.SAN	33,230.64	
MEJ.CL.PPAL.COL.STA.FE CTON.SIRAMA.LU.	35,900.00	
MEJ.CL.COL.SAN ISIDRO,SIRAMA,LU.	34,050.00	
EMP.FRAG.SUP.TERMI.CAS.MELONAL,CTON.AGUA	17,667.00	
PAVIM.ASFALTICA 3RA AV.SUR Bo.LAS FLORES	129,177.27	
CONST.CORD.CUNE.CONCR.CL.CAS.EL GRITO LA	37,220.89	
REP.MTTO.CL.CTON.LAS MADERAS Y EL MANANTIAL	33,437.80	
REP.MATTO.CL.CAS.LAS CHACHAS.CTON EL JICARO	16,361.93	
REP.Y MTTO.CL.PPAL.LA QUESADILLA (EL	15,617.82	
CONST.CANALETA Y BADEN COLONIA SAN ISIDRO	3,097.61	
REP.MEJ.CALLES CAS. EL PORTILLO CTON.EL	13,187.19	
CONST.CALLE FINAL 1° CL.OTE.SECTOR LA	36,400.35	
CONC.CALLE AL CAMPO CTON.EL JICARO.LU	82,354.15	
CONST.ACERA PEATONAL 12 AV. NTE.SEC.LA	15,890.38	
REP.CONC.FIN 4°AV.NTE. BARRIO HONDURAS	30,082.93	
PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LUGARES DE	164,945.92	276,520.86
EMBELLEC.REDONDEL BAY PASS FTE.AL PUERTO LA	9,832.30	174,024.99
SUM.E INSTAL.JUEGOS INFANTILES COMUNIDAD EL	0	6,950.00
PROYECTO SEGUNDO TORNEO MPAL.DE FUTBOL	0	931.28
1RA.FERIA TURISTICA MUNICIPAL DE LA RUTA	0	3,018.00
CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL PLAYA	0	4,144.50
CONST.PAISAJES ZONAS VERDES FTE.AL PUERTO	0	14,660.00
3ER. TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL	1,100.00	72,792.09
CONST.CANCHA DE FUT.Niños Y ELECT.ESTADIO	66,050.03	
CONST.CANCHA DE FUT.SALA 6a. AV.COL.BELTRAN	87,963.59	

PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS	526,930.99	177,960.25
INT.DE AGUA POTABLE CAS.LAS CHACHAS,C/EL	197,015.82	105,509.21
AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CANTON LAS	207,272.20	56,351.04
INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CAS.LAS	118,699.24	16,100.00
AMP.DE LA RED DE AGUA POTABLE,COL.STA	3,943.73	
PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS	52,653.26	118,501.83
DESECADO DE AGUAS ESTANCADAS EN EL ESTERON	0	17,475.55
CONSTRUCCION DE TRAMO EN QDA.CHOGUAL,LA	0	6,273.25
INTROD.ENE.ELECT.SECTOR EL	4,819.55	17,671.09
EXCAV.LIMP.QDAS,POZOS,CAJAS Y TRAGANTES	0	37,834.00
GESTION INTEGRAL P/LOS DESECHOS SOLIDOS,LA	0	2.20
MEJ.LIMP.Y PINTURA DEL CEM.MPAL.MONUM.A LA	89.80	32,192.56
INTRODUCCION ENERG.ELECT.SECTOR LA	0	7,053.18
CONST.CASETA VIG.Y GALERA ECOESTACION,LU.	35,443.91	
CONST.TANQUE DE AGUA.CAS.EL CHIQUIRIN	12,300.00	
PROYECTOS PRIVATIVOS Y USO PUBLICO DIVERSOS	114,804.62	
REP.Y MANTTO.EDIF.ADMIN.ALCALDIA LA UNION	27,689.08	
REP.Y CONST.TAPIAL PERIMETRAL CEMENTERIO	37,878.32	
REST.REDE DE SANEAMIENTO MERCADO #1 LA UNION	4,400.00	
REST.Y REMOD. MONUMENTO A LA MADRE	5,500.00	
CONST.FUENTE EN MONUMENTO LOS LEONES	39,337.22	
PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCACIONALES	0	1,152.22
PROGRAMA DE ALFABETIZACION PROMOBIDO POR LA MUNICIPALIDAD	0	1,152.22
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA	23775.6	
LIM.TRAGANTES,PINT.POSTES,LIMP.QUEBRADAS LA	23,775.60	
TOTAL DE GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	\$1, 882,052.30	\$1,835,096.03

GASTOS EN PERSONAL		
REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	1,309,470.99	995,517.15
SUELDOS	1,077,540.49	881,835.64
AGUINALDOS	92,123.15	8,947.58
DIETAS	127,016.70	101,078.70
BENEFICIOS ADICIONALES	12,790.65	3,655.23
REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	30,831.88	68,966.88
SUELDOS	29,481.88	65,816.88
AGUINALDOS	0	3,150.00
BENEFICIOS ADICIONALES	1,350.00	
CONTRIB. PATRON. A INST. DE SEG. SOC. PUBLICA	91,450.55	62,376.70
POR REMUNERACIONES PERMANENTES	78,889.69	62,376.70
POR REMUNERACIONES EVENTUALES	12,560.86	
CONTRIB. PATRON. A INST. DE SEG. SOC. PRIVADA	67,435.71	42,066.58

POR REMUNERACIONES PERMANENTES	66,398.17	42,066.58
POR REMUNERACIONES EVENTUALES	1,037.54	
GASTOS DE REPRESENTACION	6,000.00	
POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	6,000.00	
INDEMNIZACIONES	31,439.31	4,771.45
AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	31,439.31	4,771.45
OTRAS REMUNERACIONES	18,449.95	
HONORARIOS	18,449.95	
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	<u>\$ 1,555,078.39</u>	<u>\$1,173,698.76</u>

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS		
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25,132.20	15,839.87
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,866.20	15,513.87
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	266.00	326.00
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	8,166.58	2,197.15
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	8,166.58	2,197.15
MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	6,258.21	7,908.02
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	3,156.30	727.79
MATERIALES DE OFICINA	2,139.93	6,208.17
LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y	961.98	972.06
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	15,860.01	27,492.24
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,893.10	3,544.74
LLANTAS Y NEUMATICOS	13,966.91	23,947.50
PRODUCTOS, QUIMICOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,908.69	113,261.32
PRODUCTOS QUIMICOS	11,889.17	10,997.21
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	275.00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	122,744.52	102,264.11
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	2,165.83	334.15
MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS	107.15	334.15
MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	2,058.68	
MATERIALES DE USO O CONSUMO	48,058.99	67,140.26
MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y	147.18	
MATERIALES INFORMATICOS	14,974.37	23,066.22
MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	89.40	2,100.00
MATERIALES ELECTRICOS	32,848.04	41,974.04
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	11,362.22	12,839.90
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,109.68	12,839.90
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	6,252.54	
SERVICIOS BASICOS	514,728.90	376,233.03
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	117,832.01	74,147.77
SERVICIOS DE AGUA	56,107.30	5,384.65

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	25,414.50	26,141.15
SERVICIOS DE CORREOS	11.30	18.35
ALUMBRADO PUBLICO	315,363.79	270,541.11
MANTENIMIENTO Y REPARACION	83,402.19	63,756.26
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES	11,288.53	14,521.98
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	55,503.80	42,845.95
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES	16,609.86	6,388.33
SERVICIOS COMERCIALES	52,554.51	62,309.69
TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	23,377.87	13,242.89
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	23,008.66	34,870.61
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	1,928.21	14,196.19
SERVICIOS DE LAVANDERIAS Y PLANCHADO	237.11	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	4,002.66	
OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	184,611.65	36,078.52
ATENCIONES OFICIALES	183,127.65	35,278.52
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	1,484.00	800.00
ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	13,147.99	5,589.67
DE BIENES MUEBLES	8,097.99	2,389.67
DE BIENES INMUEBLES	4,800.00	3,200.00
DE BIENES INTANGIBLES	250.00	
PASAJES Y VIATICOS	16,876.00	16,307.00
PASAJES AL INTERIOR	568.00	547.00
PASAJES AL EXTERIOR	0	268.00
VIATICOS POR COMISION INTERNA	7,558.00	9,792.00
VIATICOS POR COMISION EXTERNA	8,750.00	5,700.00
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	337,396.53	48,492.05
SERVICIOS JURIDICOS	305,514.90	19,718.55
SERVICIOS DE CAPACITACION	3,438.00	150.00
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	23,328.13	13,287.00
CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,115.50	15,336.50
TRATAMIENTO DE DESECHOS	165,544.21	119,474.94
LIMPIEZA DE CALLES	795.00	
DEPOSITO DE DESECHOS	135,407.21	55,669.31
RECOLECCION DE DESECHOS	28,460.00	63,669.13
SERVICIOS DIVERSOS	882.00	136.50
ESPECIES MUNICIPALES	19,866.66	11,155.69
ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	19,866.66	11,155.69
TOTAL DE GASTOS EN BIENES DE CONS. Y SERV.	<u>\$1, 640,041.37</u>	<u>\$ 986,409.76</u>

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES		
MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	975.40
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	975.40
EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7,233.79	5,363.54
MOBILIARIOS	2,166.98	1,819.72
EQUIPOS INFORMATICOS	2,019.56	800.90
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	0	1,337.92
BIENES MUEBLES DIVERSOS	3,047.25	1,405.00
TOTALES GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 7,233.79	\$ 6,338.94
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		
PRIMAS Y GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONES	10,023.98	8,615.49
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	0	4,001.47
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	3,084.58	4,316.28
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,939.40	297.74
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	47,475.83	68,435.52
DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	6,900.00	9,473.50
DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	40,575.83	58,962.02
GASTOS CORRIENTES DIVERSOS	5,274.80	437.06
MULTAS Y COSTAS JUDICIALES	5,274.80	437.06
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 62,774.61	\$ 77,488.07
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	41,744.63	71,043.70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	41,744.63	71,043.70
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	10,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	10,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	41,330.58	166,842.37
A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	618.75	7,013.91
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	9,105.85	300.00
A PERSONAS NATURALES	31,605.98	159,528.46
TRANSFEREN.ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	276,757.28	1,185,135.46
TRANSFEREN.ENTRE DEPENDENCIAS	276,757.28	1,185,135.46
TOTAL DE GASTOS EN TRANSF. OTORGADAS	\$ 359,832.49	\$ 1,433,021.53

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS		
AMORTIZACION DE INVERSIONES INTANGIBLES	5,742.18	450.00
PROGRAMAS INFORMATICOS	0	450.00
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE VEHICULOS	2,533.38	
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	3,208.80	
DEPRECIACION DE BIENES DE USO	73,168.39	61,592.17
EDIFICIOS E INSTALACIONES	7,707.11	7,257.11
INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION Y RECREACION	844.73	844.73
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	42,460.41	38,379.04
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17,788.64	15,111.29
VARIOS	4,367.50	
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	<u>\$ 78,910.57</u>	<u>\$ 62,042.17</u>
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,701.37	6,609.87
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,701.37	6,609.87
TOTAL GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	<u>\$ 6,701.37</u>	<u>\$ 6,609.87</u>
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	<u>\$ 5, 592,624.89</u>	<u>\$ 5, 580,705.1</u>

**NOTA
12**

Ingresos de Gestión.

Los Ingresos por impuestos Municipales, multas e intereses por mora, servicios públicos y otros, obtenidos durante los años 2012 y 2011 al cierre de dichos ejercicio se acumularon según detalle:

Ingresos de Gestión.	2012	2011
INGRESOS TRIBUTARIOS		
IMPUESTOS MUNICIPALES	662,609.17	534,068.01
DE COMERCIO	637,968.54	509,025.69
DE INDUSTRIA	9,604.77	8,918.95
FINANCIEROS	171.48	171.48
DE SERVICIOS	2,714.91	2,505.66
BARES Y RESTAURANTES	1,592.90	1,588.66
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	287.90	203.91

MAQUINAS TRAGANIQUEL	85.80	105.82
VALLAS PUBLICITARIAS	2,511.91	3,762.09
VIALIDAD	7,195.41	7,389.21
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	475.55	396.54
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	<u>\$ 662,609.17</u>	<u>\$ 534,068.01</u>
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
ARRENDAMIENTO DE BIENES	60.00	0.00
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	60.00	0.00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>\$ 60.00</u>	<u>\$ 0.00</u>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$ 899,841.50	1,705,025.76
MULTAS E INTERESES POR MORA	47,736.82	23,731.74
MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	28,812.38	14,345.79
INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	18,924.44	9,385.95
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	563,047.40	494,308.56
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	563,047.40	494,308.56
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	12,300.00	1,850.00
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	7,700.00	1,600.00
TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS	4,600.00	250.00
TRANSFEREN.ENTRE DEPENDENCIAS	276,757.28	1,185,135.46
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	<u>\$ 899,841.50</u>	<u>\$ 1,705,025.76</u>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 1,643,931.72	1,815,048.25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,643,931.72	1,712,318.25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1,643,931.72	1,712,318.25
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES		102,730.00
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIA DE CAPITAL	<u>\$ 1,643,931.72</u>	<u>\$ 1,815,048.25</u>

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		
TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS	1,043,687.19	530,306.57
POR SERVICIOS DE CERTIFICACION O VISADO DE	69,590.81	68,871.29
POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE	76.55	53.80
ALUMBRADO PUBLICO	189,949.97	39,255.16
ASEO PUBLICO	357,903.42	82,478.14
CASSETAS TELEFONICAS	609.76	1,994.22
CEMENTERIOS MUNICIPALES	9,159.02	7,095.90
FIESTAS	116,239.31	158,324.03
MERCADOS	92,970.20	80,072.92
PAVIMENTACION	151,606.43	34,987.25
POSTES, TORRES Y ANTENAS	48,413.80	53,642.10
RASTRO Y TIANGUE	161.20	398.40
SOMBRAS PARADAS DE BUSES	6.00	
TERMINAL DE BUSES	604.72	245.36
BAÑOS Y LAVADEROS PUBLICOS	6,396.00	2,888.00
DERECHOS	1,122,305.44	2,206,111.39
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	1,121,818.13	2,205,990.85
COTEJO DE FIERROS	487.31	120.54
VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	18,260.81	15,813.17
SERVICIOS DIVERSOS	18,260.81	15,813.17
TOTAL INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERV.	<u>\$ 2,184,253.44</u>	<u>\$ 2,752,231.13</u>
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		
INGRESOS DIVERSOS	74,457.41	9,191.61
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	3,359.29	3,236.73
INGRESOS DIVERSOS	71,098.12	5,954.88
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,733.76	84.79
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,733.76	84.79
TOTAL INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	<u>\$ 86,191.17</u>	<u>\$ 9,276.40</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>\$ 5,476,887.00</u>	<u>\$ 6,815,649.55</u>

NOTA**13 Resultado Operacional.**

Las fuentes operacionales obtenidas durante los años 2012 y 2011 al cierre de Dichos ejercicio se acumularon según detalle:

FUENTES OPERACIONALES	2012	2011
<u>Operacionales</u>		
D. M. X Impuestos Municipales	\$ 548,544.58	\$ 534,068.01
D. M. X Tasas y Derechos	\$ 1,683,858.83	\$ 2,736,417.01
D. M. X Venta de Bienes y Servicios	\$ 18,260.81	\$ 15,813.17
D. M. X Financieros y Otros	\$ 122,254.23	\$ 32,923.35
D. M. X Tras. Corrientes Recibida	\$ 530,093.45	\$ 496,158.56
D. M. X Transferencias de Capital Recibidas	\$ 1,508,169.88	\$ 1,815,048.25
D. M. X Transferencias entre Dependencias	\$ 276,757.28	\$ 1,185,135.45
D. M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 247,988.28	\$ 118,272.66
Total Operaciones	\$ 4,935,927.34	\$ 6,933,837.42
<u>(-) Uso Operacionales</u>		
A. M. X Remuneraciones	\$ 1,527,069.66	\$ 1,140,784.49
A. M. X Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,557,540.14	\$ 1,002,434.77
A. M. X Gastos Financieros y Otros	\$ 71,246.16	\$ 77,488.07
A. M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 80,642.59	\$ 237,113.47
A. M. X Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,611,299.50	\$ 2,392,793.18
A. M. X Transferencias de Capital Otorgadas	\$ 0.00	\$ 10,000.00
A. M. X Tras. Entre Dependencias Inst.	\$ 276,757.28	\$ 1,185,135.46
A. M. X Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 34,369.32	\$ 98,391.26
Total Uso Operacionales	\$ 5,158,924.65	\$ 6,144,140.70
TOTAL DE RESULTADO OPERACIONAL	(\$ 222,997.31)	\$ 789,696.72

**NOTA
14 FINANCIAMIENTO DE TERCEROS**

El Financiamiento de Terceros durante los años 2012 y 2011 al Cierre de dichos ejercicios se acumularon según detalle

	2012	2011
<u>Empréstitos Contratados</u>		
D. M. X Endeudamiento Público	\$ 0.00	\$ 777,047.30
Total de Empréstito Contratados	\$ -	\$ 777,047.30
<u>(-) Servicios de la Deuda</u>		
A. M. X Amortiza. De Endeudan. Público	\$ 55,395.76	\$ 945,858.18
Total Servicios de la Deuda	\$ 55,395.76	\$ 945,858.18
TOTAL FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	\$ (55,395.76)	(\$ 168,810.68)

**NOTA
15 Resultado no Operacional Neto.**

El Resultado no Operacional Neto obtenida durante los años 2012 y 2011 al Cierre de dichos ejercicios se acumularon según detalle

RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	2012	2011
<u>Fuentes No Operacionales</u>		
Anticipo de Empleados	\$ 12,853.84	\$ 0.00
Anticipo por Servicios	\$ 8,924.78	\$ 0.00
Depósitos Ajenos	\$ 18,661.69	\$ 0.00
Anticipos por Servicios	\$ 71,381.59	\$ 1,504.94
Depósitos en Garantía	\$ 520.75	\$ 2,946.95
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 18,232.22	\$ 13,555.05
Total Fuentes no Operacionales	\$ 130,574.87	\$ 18,006.94
<u>Uso No Operacionales</u>		
Anticipo a Empleados	\$ 126.27	\$ 10,975.24
Anticipos por Servicios	\$ 0.00	\$ 3,820.00
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 22,072.60	\$ 6215.73.00
Total Uso no Operacionales	\$ 22,198.97	\$ 21,010.97
TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$ 108,376.00	(\$ 3004.03)

**NOTA
16**

Ingresos del fondo municipal.

En este rubro se agrupan todos aquellos ingresos de carácter ordinario que capta la municipalidad provenientes de las distintas tasas y contribuciones especiales que tiene aprobadas, Al cierre del ejercicio 2012, estos ingresos se acumularon según detalle:

CONCEPTO	2012			2011		
	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
IMPUESTOS						
IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 3154,562.66	\$ 662,609.17	\$ 2491,953.49	\$ 3732,522.00	\$ 534,068.01	\$ 3198,453.99
DE COMERCIO	\$ 3154,562.66	\$ 662,609.17	\$ 2491,953.49	\$ 3732,522.00	\$ 534,068.01	\$ 3198,453.99
DE INDUSTRIA	\$ 2610,481.45	\$ 637,968.54	\$ 1972,512.91	\$ 3509,745.24	\$ 509,025.69	\$ 3000,719.55
FINANCIEROS	\$ 10,237.46	\$ 9,604.77	\$ 632.69	\$ 13,863.26	\$ 8,918.95	\$ 4,944.31
DE SERVICIOS	\$ 501,506.80	\$ 171.48	\$ 501,335.32	\$ 181,564.37	\$ 171.48	\$ 181,392.89
AGROPECUARIOS	\$ 5,042.82	\$ 2,714.91	\$ 2,327.91	\$ 12,328.94	\$ 2,505.66	\$ 9,823.28
BARES Y RESTAURANTES	\$ 1,335.33	\$ -	\$ 1,335.33	\$ -	\$ -	\$ -
ESTUDIOS FOTOGRAFICOS	\$ 2,922.25	\$ 1,592.90	\$ 1,329.35	\$ 1,207.24	\$ 1,588.66	\$ (381.42)
HOTELES, MOTELES Y SIMILARES	\$ 1,337.05	\$ -	\$ 1,337.05	\$ -	\$ -	\$ -
LOTERIAS DE CARTON	\$ 1,539.23	\$ 287.90	\$ 1,251.33	\$ 305.05	\$ 203.91	\$ 101.14
MAQUINAS TRAGANIQUEL	\$ 3,278.08	\$ -	\$ 3,278.08	\$ -	\$ -	\$ -
VALLAS PUBLICITARIA S	\$ 1,441.14	\$ 85.80	\$ 1,355.34	\$ 308.88	\$ 105.82	\$ 203.06
VIALIDAD	\$ 5,097.41	\$ 2,511.91	\$ 2,585.50	\$ 1,077.79	\$ 3,762.09	\$ (2,684.30)
IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	\$ 8,724.53	\$ 7,195.41	\$ 1,529.12	\$ 11,671.21	\$ 7,389.21	\$ 4,282.00
	\$ 1,619.11	\$ 475.55	\$ 1,143.56	\$ 450.02	\$ 396.54	\$ 53.48
TASAS Y DERECHOS						
TASAS	\$ 3173,684.81	\$ 2165,992.63	\$ 1007,692.18	\$ 3278,921.83	\$ 2736,417.96	\$ 542,503.87
POR SERVICIOS DE CERTIFICACION O VISADO DE	\$ 639,894.58	\$ 1043,687.19	\$ (403,792.61)	\$ 1183,937.07	\$ 530,306.57	\$ 653,630.50
POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	\$ 70,206.61	\$ 69,590.81	\$ 615.80	\$ 106,011.70	\$ 68,871.29	\$ 37,140.41
POR ACCESO A LUGARES PUBLICOS	\$ 1,389.12	\$ 76.55	\$ 1,312.57	\$ 53.46	\$ 53.80	\$ (0.34)
ALUMBRADO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 288.00	\$ -	\$ 288.00
A SEO PUBLICO	\$ 62,781.10	\$ 189,949.97	\$ (127,168.87)	\$ 186,481.43	\$ 39,255.16	\$ 147,226.27
CASETAS TELEFONICAS	\$ 127,917.32	\$ 357,903.42	\$ (229,986.10)	\$ 467,767.07	\$ 82,478.14	\$ 385,288.93
CEMENTERIOS MUNICIPALES	\$ 3,329.54	\$ 609.76	\$ 2,719.78	\$ 993.60	\$ 1,994.22	\$ (1,000.62)
FIESTAS	\$ 8,431.22	\$ 9,159.02	\$ (727.80)	\$ 5,677.00	\$ 7,095.90	\$ (1,418.90)
MERCADOS	\$ 159,659.35	\$ 116,239.31	\$ 43,420.04	\$ 190,817.04	\$ 158,324.03	\$ 32,493.01
PAVIMENTACION	\$ 81,408.24	\$ 92,970.20	\$ (11,561.96)	\$ 91,155.68	\$ 80,072.92	\$ 11,082.76
POSTES, TORRES Y ANTENAS	\$ 57,933.23	\$ 151,606.43	\$ (93,673.20)	\$ 70,801.50	\$ 34,987.25	\$ 35,814.25
RASTRO Y TIANGUE	\$ 57,786.04	\$ 48,413.80	\$ 9,372.24	\$ 59,508.25	\$ 53,642.10	\$ 5,866.15
SOMBRAS PARADAS DE BUSES	\$ 1,733.72	\$ 161.20	\$ 1,572.52	\$ 945.88	\$ 398.40	\$ 547.48
TERMINAL DE BUSES	\$ 1,341.32	\$ 6.00	\$ 1,335.32	\$ -	\$ -	\$ -
BAYOS Y LAVADEROS PUBLICOS	\$ 1,754.45	\$ 604.72	\$ 1,149.73	\$ 647.66	\$ 245.36	\$ 402.30
DERECHOS	\$ 4,223.32	\$ 6,396.00	\$ (2,172.68)	\$ 2,788.80	\$ 2,888.00	\$ (99.20)
PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES	\$ 2533,790.23	\$ 1122,305.44	\$ 1411,484.79	\$ 2094,984.76	\$ 2206,111.39	\$ (111,126.63)
COTEJO DE FIERROS	\$ 2532,334.37	\$ 1121,818.13	\$ 1410,516.24	\$ 2093,979.14	\$ 2205,990.85	\$ (112,011.71)
	\$ 1,455.86	\$ 487.31	\$ 968.55	\$ 1,005.62	\$ 120.54	\$ 885.08

2012

2011

VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17,148.49	\$ 18,260.81	\$ (1,112.32)	\$ 15,813.17	\$ 15,813.17	\$ -
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17,148.49	\$ 18,260.81	\$ (1,112.32)	\$ 15,813.17	\$ 15,813.17	\$ -
SERVICIOS DIVERSOS	\$ 17,148.49	\$ 18,260.81	\$ (1,112.32)	\$ 15,813.17	\$ 15,813.17	\$ -
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 37,025.94	\$ 122,254.23	\$ (85,228.29)	\$ 249,287.00	\$ 32,923.35	\$ 216,363.65
MULTAS E INTERESES POR MORA	\$ 27,864.14	\$ 47,736.82	\$ (19,872.68)	\$ 227,153.53	\$ 23,731.74	\$ 203,421.79
MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	\$ 15,681.11	\$ 28,812.38	\$ (13,131.27)	\$ 134,632.82	\$ 14,345.79	\$ 120,287.03
INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	\$ 10,721.27	\$ 18,924.44	\$ (8,203.17)	\$ 90,870.36	\$ 9,385.95	\$ 81,484.41
MULTAS POR REGISTRO CIVIL	\$ 1,461.76	\$ -	\$ 1,461.76	\$ 1,650.35	\$ -	\$ 1,650.35
ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ -	\$ 60.00	\$ (60.00)	\$ 213.71	\$ -	\$ 213.71
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ 60.00	\$ (60.00)	\$ -	\$ -	\$ -
ARRENDAMIENTOS DE BIENES DIVERSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213.71	\$ -	\$ 213.71
OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 9,161.80	\$ 74,457.41	\$ (65,295.61)	\$ 21,919.76	\$ 9,191.61	\$ 12,728.15
RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	\$ -	\$ 3,359.29	\$ (3,359.29)	\$ -	\$ 3,236.73	\$ (3,236.73)
INGRESOS DIVERSOS	\$ 9,161.80	\$ 71,098.12	\$ (61,936.32)	\$ 21,919.76	\$ 5,954.88	\$ 15,964.88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 543,047.40	\$ 575,347.40	\$ (32,300.00)	\$ 500,069.00	\$ 496,158.56	\$ 3,910.44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	\$ 543,047.40	\$ 563,047.40	\$ (20,000.00)	\$ 494,308.50	\$ 494,308.56	\$ (0.06)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	\$ 543,047.40	\$ 563,047.40	\$ (20,000.00)	\$ 494,308.50	\$ 494,308.56	\$ (0.06)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 12,300.00	\$ (12,300.00)	\$ 5,760.50	\$ 1,850.00	\$ 3,910.50
DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ 7,700.00	\$ (7,700.00)	\$ 5,760.50	\$ 1,600.00	\$ 4,160.50
DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$ -	\$ 4,600.00	\$ (4,600.00)	\$ -	\$ 250.00	\$ (250.00)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1629,142.08	\$ 1643,931.72	\$ (14,789.64)	\$ 1862,925.00	\$ 1815,048.25	\$ 47,876.75
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1629,142.08	\$ 1643,931.72	\$ (14,789.64)	\$ 1862,925.00	\$ 1712,318.25	\$ 150,606.75
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1629,142.08	\$ 1643,931.72	\$ (14,789.64)	\$ 1862,925.00	\$ 1712,318.25	\$ 150,606.75
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,730.00	\$ (102,730.00)
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,730.00	\$ (102,730.00)
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 777,047.30	\$ 777,047.30	\$ -
CONTRATACION DE EMPRESITOS INTERNOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 777,047.30	\$ 777,047.30	\$ -
DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 777,047.30	\$ 777,047.30	\$ -
SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 795,480.76	\$ -	\$ 795,480.76	\$ 324,025.00	\$ -	\$ 324,025.00
SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCO	\$ 795,480.76	\$ -	\$ 795,480.76	\$ 324,025.00	\$ -	\$ 324,025.00
SALDO INICIAL EN BANCO	\$ 795,480.76	\$ -	\$ 795,480.76	\$ 324,025.00	\$ -	\$ 324,025.00
Totales Rubro de Agrupacion ...	\$ 9350,092.14	\$ 5188,395.96	\$ 4161,696.18	\$ 10740,610.30	\$ 6407,476.60	\$ 4333,133.70
Totales Cuenta Presupuestaria...	\$ 9350,092.14	\$ 5188,395.96	\$ 4161,696.18	\$ 10740,610.30	\$ 6407,476.60	\$ 4333,133.70

**NOTA
17**

Egresos del fondo municipal.

En este rubro se agrupan todos aquellos egresos de carácter ordinario que efectúa la municipalidad Orientados a atender, tanto su normal funcionamiento, como el de los servicios ordinarios que presta. Al cierre del ejercicio 2012, estos egresos se acumularon según detalle:

2012

2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
REMUNERACIONES						
REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 1832,700.07	\$ 1561,927.39	\$ 270,772.68	\$ 1545,776.23	\$ 1173,698.76	\$ 372,077.47
SUELDOS	\$ 1485,528.87	\$ 1309,470.99	\$ 176,057.88	\$ 1244,726.05	\$ 995,517.15	\$ 249,208.90
AGUINALDOS	\$ 1197,868.14	\$ 1077,540.49	\$ 120,327.65	\$ 997,847.77	\$ 881,835.64	\$ 116,012.13
DIETAS	\$ 111,778.62	\$ 92,123.15	\$ 19,655.47	\$ 90,987.60	\$ 8,947.58	\$ 82,040.02
BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 167,971.32	\$ 127,016.70	\$ 40,954.62	\$ 141,042.90	\$ 101,078.70	\$ 39,964.20
REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 7,910.79	\$ 12,790.65	\$ (4,879.86)	\$ 14,847.78	\$ 3,655.23	\$ 11,192.55
SUELDOS	\$ 37,694.89	\$ 37,680.88	\$ 14.01	\$ 135,000.00	\$ 68,966.88	\$ 66,033.12
AGUINALDOS	\$ 36,344.89	\$ 36,330.88	\$ 14.01	\$ 75,000.00	\$ 65,816.88	\$ 9,183.12
BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 3,150.00	\$ 56,850.00
CONTRIB. PATRON. A INSTITUCIONES DE SEG. SOC. PUB.	\$ 108,334.16	\$ 91,450.55	\$ 16,883.61	\$ 73,788.30	\$ 62,376.70	\$ 11,411.60
POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 95,122.09	\$ 78,889.69	\$ 16,232.40	\$ 73,788.30	\$ 62,376.70	\$ 11,411.60
POR REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 13,212.07	\$ 12,560.86	\$ 651.21	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIB. PATRON. A INSTITUCIONES DE SEG. SOC. PRIV	\$ 77,330.82	\$ 67,435.71	\$ 9,895.11	\$ 59,285.82	\$ 42,066.58	\$ 17,219.24
POR REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 76,293.28	\$ 66,398.17	\$ 9,895.11	\$ 59,285.82	\$ 42,066.58	\$ 17,219.24
POR REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 1,037.54	\$ 1,037.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 7,200.00	\$ 6,000.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -
POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 7,200.00	\$ 6,000.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -
INDEMNIZACIONES	\$ 63,056.13	\$ 31,439.31	\$ 31,616.82	\$ 24,376.06	\$ 4,771.45	\$ 19,604.61
AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	\$ 63,056.13	\$ 31,439.31	\$ 31,616.82	\$ 24,376.06	\$ 4,771.45	\$ 19,604.61
REMUNERACIONES DIVERSAS	\$ 53,555.20	\$ 18,449.95	\$ 35,105.25	\$ 8,600.00	\$ -	\$ 8,600.00
HONORARIOS	\$ 33,555.20	\$ 18,449.95	\$ 15,105.25	\$ 4,300.00	\$ -	\$ 4,300.00
PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 4,300.00	\$ -	\$ 4,300.00
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
BENEFICIOS PREVISIONALES	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 4,300.00	\$ -	\$ 4,300.00
BENEFICIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 4,300.00	\$ -	\$ 4,300.00
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS						
BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 2495,824.30	\$ 1641,078.31	\$ 854,745.99	\$ 1713,076.69	\$ 1002,440.07	\$ 710,636.62
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 416,556.61	\$ 259,041.33	\$ 157,515.28	\$ 402,315.46	\$ 274,198.91	\$ 128,116.55
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 17,509.86	\$ 24,866.20	\$ (7,356.34)	\$ 15,779.15	\$ 15,513.87	\$ 265.28
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ (13.48)	\$ -	\$ (13.48)	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 9,612.82	\$ 266.00	\$ 9,346.82	\$ 1,499.99	\$ 326.00	\$ 1,173.99
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 19,739.75	\$ 8,166.58	\$ 11,573.17	\$ 9,605.02	\$ 2,197.15	\$ 7,407.87
PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 3,412.50	\$ 3,156.30	\$ 256.20	\$ 4,450.00	\$ 727.79	\$ 3,722.21
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 13,693.69	\$ 1,893.10	\$ 11,800.59	\$ 14,999.99	\$ 3,544.74	\$ 11,455.25
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 13,018.36	\$ 11,889.17	\$ 1,129.19	\$ 12,855.82	\$ 10,997.21	\$ 1,858.61
	\$ 2,410.25	\$ 275.00	\$ 2,135.25	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00

2012

2011

LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 25,350.00	\$ 13,966.91	\$ 11,383.09	\$ 29,000.00	\$ 23,947.50	\$ 5,052.50
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 131,107.40	\$ 122,749.87	\$ 8,357.53	\$ 114,012.77	\$ 102,264.11	\$ 11,748.66
MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 5,000.00	\$ 107.15	\$ 4,892.85	\$ 1,000.00	\$ 334.15	\$ 665.85
MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 2,513.63	\$ 2,058.68	\$ 454.95	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIOS Y USO	\$ 147.18	\$ 147.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES DE OFICINA	\$ 32,000.01	\$ 2,139.93	\$ 29,860.08	\$ 21,396.27	\$ 6,208.17	\$ 15,188.10
MATERIALES INFORMATICOS	\$ 37,000.02	\$ 14,974.37	\$ 22,025.65	\$ 45,499.99	\$ 23,066.22	\$ 22,433.77
LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEANZA Y	\$ 2,572.86	\$ 961.98	\$ 1,610.88	\$ 1,600.00	\$ 972.06	\$ 627.94
MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$ 20,297.70	\$ 89.40	\$ 20,208.30	\$ 34,566.46	\$ 2,100.00	\$ 32,466.46
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 28,500.01	\$ 8,255.93	\$ 20,244.08	\$ 20,400.00	\$ 12,839.90	\$ 7,560.10
MATERIALES ELECTRICOS	\$ 37,100.02	\$ 32,848.04	\$ 4,251.98	\$ 45,000.00	\$ 41,974.04	\$ 3,025.96
ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS	\$ 12,539.66	\$ 3,977.00	\$ 8,562.66	\$ 27,150.00	\$ 27,186.00	\$ (36.00)
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 3,044.37	\$ 6,252.54	\$ (3,208.17)	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
SERVICIOS BASICOS	\$ 605,521.50	\$ 514,728.90	\$ 90,792.60	\$ 428,302.29	\$ 376,233.03	\$ 52,069.26
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 167,600.49	\$ 117,832.01	\$ 49,768.48	\$ 91,900.00	\$ 74,147.77	\$ 17,752.23
SERVICIOS DE AGUA	\$ 61,491.42	\$ 56,107.30	\$ 5,384.12	\$ 14,650.00	\$ 5,384.65	\$ 9,265.35
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 31,180.00	\$ 25,414.50	\$ 5,765.50	\$ 27,287.78	\$ 26,141.15	\$ 1,146.63
SERVICIOS DE CORREOS	\$ 2,000.00	\$ 11.30	\$ 1,988.70	\$ 1,500.00	\$ 18.35	\$ 1,481.65
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 343,249.59	\$ 315,363.79	\$ 27,885.80	\$ 292,964.51	\$ 270,541.11	\$ 22,423.40
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 459,923.71	\$ 347,491.34	\$ 112,432.37	\$ 249,603.98	\$ 167,734.14	\$ 81,869.84
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 15,958.38	\$ 11,288.53	\$ 4,669.85	\$ 16,189.66	\$ 14,521.98	\$ 1,667.68
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 61,377.15	\$ 55,503.80	\$ 5,873.35	\$ 52,739.83	\$ 42,845.95	\$ 9,893.88
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES	\$ (1,071.44)	\$ 16,609.86	\$ (17,681.30)	\$ 9,700.00	\$ 6,388.33	\$ 3,311.67
TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	\$ 107,656.23	\$ 23,377.87	\$ 84,278.36	\$ 28,480.00	\$ 13,242.89	\$ 15,237.11
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 32,803.86	\$ 23,008.66	\$ 9,795.20	\$ 40,169.50	\$ 34,870.61	\$ 5,298.89
SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES	\$ 11,426.50	\$ 1,928.21	\$ 9,498.29	\$ 12,375.00	\$ 14,196.19	\$ (1,821.19)
SERVICIOS DE LAVANDERIA Y PLANCHADO	\$ -	\$ 237.11	\$ (237.11)	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS DE LABORATORIOS	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 2,150.00	\$ -	\$ 2,150.00
SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$ 4,513.25	\$ -	\$ 4,513.25	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 4,369.35	\$ 4,002.66	\$ 366.69	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
ATENCIONES OFICIALES	\$ 167,420.98	\$ 183,127.65	\$ (15,706.67)	\$ 54,149.99	\$ 35,278.52	\$ 18,871.47
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$ 26,854.45	\$ 21,872.99	\$ 4,981.46	\$ 8,050.00	\$ 2,389.67	\$ 5,660.33
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 20,000.00	\$ 4,800.00	\$ 15,200.00	\$ 18,600.00	\$ 3,200.00	\$ 15,400.00
ARRENDAMIENTO POR EL USO DE BIENES INTANGIBLES	\$ -	\$ 250.00	\$ (250.00)	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 4,115.00	\$ 1,484.00	\$ 2,631.00	\$ 4,000.00	\$ 800.00	\$ 3,200.00
PASAJES Y VIATICOS	\$ 52,750.00	\$ 16,876.00	\$ 35,874.00	\$ 42,359.75	\$ 16,307.00	\$ 26,052.75
PASAJES AL INTERIOR	\$ 6,098.00	\$ 568.00	\$ 5,530.00	\$ 6,012.00	\$ 547.00	\$ 5,465.00
PASAJES AL EXTERIOR	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 10,919.75	\$ 268.00	\$ 10,651.75
VIATICOS POR COMISION INTERNA	\$ 13,152.00	\$ 7,558.00	\$ 5,594.00	\$ 13,478.00	\$ 9,792.00	\$ 3,686.00
VIATICOS POR COMISION EXTERNA	\$ 18,500.00	\$ 8,750.00	\$ 9,750.00	\$ 11,950.00	\$ 5,700.00	\$ 6,250.00

2012

2011

CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 740,233.47	\$ 337,396.53	\$ 402,836.94	\$ 266,495.21	\$ 48,492.05	\$ 218,003.16
SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
SERVICIOS JURIDICOS	\$ 653,744.34	\$ 305,514.90	\$ 348,229.44	\$ 217,495.21	\$ 19,718.55	\$ 197,776.66
SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	\$ 14,336.48	\$ -	\$ 14,336.48	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 14,336.48	\$ 3,438.00	\$ 10,898.48	\$ 3,500.00	\$ 150.00	\$ 3,350.00
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 28,816.17	\$ 23,328.13	\$ 5,488.04	\$ 9,000.00	\$ 13,287.00	\$ (4,287.00)
CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 19,000.00	\$ 5,115.50	\$ 13,884.50	\$ 25,000.00	\$ 15,336.50	\$ 9,663.50
TRATAMIENTO DE DESECHOS	\$ 220,839.01	\$ 165,544.21	\$ 55,294.80	\$ 324,000.00	\$ 119,474.94	\$ 204,525.06
LIMPIEZA DE CALLES	\$ 13,000.00	\$ 795.00	\$ 12,205.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00
DEPOSITO DESECHOS	\$ 135,806.85	\$ 135,407.21	\$ 399.64	\$ 82,000.00	\$ 55,669.31	\$ 26,330.69
RECOLECCION DESECHOS	\$ 66,932.16	\$ 28,460.00	\$ 38,472.16	\$ 223,000.00	\$ 63,669.13	\$ 159,330.87
SERVICIOS DIVERSOS	\$ 5,100.00	\$ 882.00	\$ 4,218.00	\$ 6,000.00	\$ 136.50	\$ 5,863.50
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 110,552.41	\$ 71,691.91	\$ 38,860.50	\$ 125,314.05	\$ 77,488.07	\$ 47,825.98
INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 52,668.37	\$ 47,475.83	\$ 5,192.54	\$ 84,064.05	\$ 68,435.52	\$ 15,628.53
DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$ 9,150.00	\$ 6,900.00	\$ 2,250.00	\$ 7,600.00	\$ 9,473.50	\$ (1,873.50)
DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ 43,518.37	\$ 40,575.83	\$ 2,942.54	\$ 76,464.05	\$ 58,962.02	\$ 17,502.03
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 45,634.82	\$ 18,941.28	\$ 26,693.54	\$ 33,250.00	\$ 8,615.49	\$ 24,634.51
PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$ 15,000.00	\$ 3,850.50	\$ 11,149.50	\$ 15,000.00	\$ 4,001.47	\$ 10,998.53
PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$ 20,000.00	\$ 8,151.38	\$ 11,848.62	\$ 17,500.00	\$ 4,316.28	\$ 13,183.72
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 10,634.82	\$ 6,939.40	\$ 3,695.42	\$ 750.00	\$ 297.74	\$ 452.26
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	\$ 10,749.22	\$ 5,274.80	\$ 5,474.42	\$ 6,500.00	\$ 437.06	\$ 6,062.94
SENTENCIAS JUDICIALES	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00
MULTAS Y COSTAS JUDICIALES	\$ 8,249.22	\$ 5,274.80	\$ 2,974.42	\$ 4,000.00	\$ 437.06	\$ 3,562.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 259,167.59	\$ 83,075.21	\$ 176,092.38	\$ 436,322.71	\$ 237,886.07	\$ 198,436.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$ 64,875.81	\$ 41,744.63	\$ 23,131.18	\$ 136,745.49	\$ 71,043.70	\$ 65,701.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$ 64,875.81	\$ 41,744.63	\$ 23,131.18	\$ 136,745.49	\$ 71,043.70	\$ 65,701.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	\$ 194,291.78	\$ 41,330.58	\$ 152,961.20	\$ 299,577.22	\$ 166,842.37	\$ 132,734.85
A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ 9,000.00	\$ 618.75	\$ 8,381.25	\$ 15,000.00	\$ 7,013.91	\$ 7,986.09
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 25,000.00	\$ 9,105.85	\$ 15,894.15	\$ 29,716.30	\$ 300.00	\$ 29,416.30
A PERSONAS NATURALES	\$ 158,291.78	\$ 31,605.98	\$ 126,685.80	\$ 252,860.92	\$ 159,528.46	\$ 93,332.46
BECA S	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 4576,369.86	\$ 1992,680.96	\$ 2583,688.90	\$ 5872,413.37	\$ 2396,790.09	\$ 3475,623.28
BIENES MUEBLES	\$ 516,703.53	\$ 127,232.51	\$ 389,471.02	\$ 264,079.94	\$ 161,654.05	\$ 102,425.89
MOBILIARIOS	\$ 24,999.99	\$ 6,691.98	\$ 18,308.01	\$ 15,000.21	\$ 1,819.72	\$ 13,180.49
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 48,377.79	\$ -	\$ 48,377.79	\$ 23,848.41	\$ 36,802.05	\$ (12,953.64)

2012

2011

EQUIPOS INFORMATICOS	\$ (3,980.44)	\$ 2,019.56	\$ (6,000.00)	\$ 13,543.13	\$ 13,583.90	\$ (40.77)
VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$ 427,815.87	\$ 99,663.61	\$ 328,152.26	\$ 206,712.19	\$ 105,951.33	\$ 100,760.86
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES				\$ 3,476.00	\$ 2,092.05	\$ 1,383.95
BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 19,490.32	\$ 18,857.36	\$ 632.96	\$ 1,500.00	\$ 1,405.00	\$ 95.00
BIENES INMUEBLES	\$ 2.00	\$ -	\$ 2.00	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00
TERRENOS	\$ 2.00	\$ -	\$ 2.00	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00
INTANGIBLES	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	\$ 12,500.00	\$ 7,740.75	\$ 4,759.25	\$ 20,006.17	\$ -	\$ 20,006.17
PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	\$ 12,500.00	\$ 7,740.75	\$ 4,759.25	\$ 6.17	\$ -	\$ 6.17
PROYECTOS DE AMPLIACIONES				\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL				\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
INFRAESTRUCTURAS	\$ 4042,164.33	\$ 1857,707.70	\$ 2184,456.63	\$ 5583,326.26	\$ 2235,136.04	\$ 3348,190.22
VIALES	\$ 979,598.27	\$ 936,480.28	\$ 43,117.99	\$ 1423,919.08	\$ 967,940.39	\$ 455,978.69
DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 889,235.00	\$ 507,320.79	\$ 381,914.21	\$ 682,123.61	\$ 284,187.76	\$ 397,935.85
DE EDUCACION Y RECREACION	\$ 1517,962.12	\$ 141,095.89	\$ 1376,866.23	\$ 1598,813.04	\$ 374,604.84	\$ 1224,208.20
DE VIVIENDA Y OFICINA	\$ 90,415.00	\$ -	\$ 90,415.00	\$ 1256,900.00	\$ -	\$ 1256,900.00
ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	\$ 62,137.42	\$ 7,171.75	\$ 54,965.67	\$ 80,500.00	\$ 24,483.21	\$ 56,016.79
SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	\$ 348,738.00	\$ 85,438.30	\$ 263,299.70	\$ 297,660.53	\$ 38,232.26	\$ 259,428.27
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 154,078.52	\$ 180,200.69	\$ (26,122.17)	\$ 243,410.00	\$ 545,687.58	\$ (302,277.58)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 55,477.91	\$ 55,395.76	\$ 82.15	\$ 1003,407.25	\$ 945,858.18	\$ 57,549.07
AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 55,477.91	\$ 55,395.76	\$ 82.15	\$ 1003,407.25	\$ 945,858.18	\$ 57,549.07
DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ 55,477.91	\$ 55,395.76	\$ 82.15	\$ 1003,407.25	\$ 945,858.18	\$ 57,549.07
Totales Rubro de Agrupacion	\$ 9350,092.14	\$ 5405,849.54	\$ 3944,242.60	\$ 10740,610.30	\$ 5844,161.24	\$ 4896,449.06
Totales Cuenta Presupuestaria...	\$ 9350,092.14	\$ 5405,849.54	\$ 3944,242.60	\$ 10740,610.30	\$ 5844,161.24	\$ 4896,449.06



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Señores:

Concejo Municipal de La Unión

Departamento de La Unión

Presente.

He Auditado el estado de Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de La Unión, al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales he emitido mi dictamen de fecha 25 de julio de 2013, expresando una opinión limpia.

Realice Mi Auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental adoptadas por la Corte de Cuentas de La Republica. Estas normas requieren que planifique y ejecute la Auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

La administración de la municipalidad de la Unión, es responsable de establecer y mantener un adecuado Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimados y juicios por la administración para evaluar beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos del control interno, son proporcionar a la Administración una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración, documentadas y registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Debido a limitaciones inherentes a cualquier



Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Al planear y ejecutar la auditoría de los Estados Financieros de la Auditoría a la Municipalidad de La Unión, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, tuve entendimiento del control interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de opinar sobre el control interno. En consecuencia no expreso opinión.

Identifique ciertos aspectos que involucran al control interno y su operación, que consideramos condiciones reportables de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman la atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del control interno que a nuestro juicio, podrían afectar la capacidad de la Alcaldía, para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados Financieros.

Las condiciones reportables establecidas de acuerdo con el resultado de nuestro examen, son las siguientes:

- 1) Elaboración de Recibos por Pagos del Fondo Circulante de forma incorrecta
- 2) Falta de Verificación Presupuestaria previa al inicio de los procesos adquisitivos
- 3) La Alcaldía no posee un control sistemático sobre la mora en las cuentas corrientes;
- 4) Los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía, no han sido sujetos de una oportuna revaluación



- 5) El Departamento de Informática no cuenta un plan de organización por escrito, ni con un manual de políticas orientadas a la adecuada administración y protección de los recursos informáticos.
- 6) Falta de Conciliaciones periódicas de Registros que manejan las diferentes unidades organizativas.


Estas condiciones son descritas ampliamente en la sección de hallazgos sobre el control Interno.

Una condición reportable, es una debilidad importante en donde el diseño u operación de uno o más de los componentes del control interno, no reduce a nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cifras que serían importantes en relación con los estados financieros que están siendo examinados, sin ser detectados por los empleados dentro de un periodo oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

MI revisión del control interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelarían todas las condiciones que son también consideradas debilidades importantes, tal como se define anteriormente.

Este informe está preparado para comunicar al Concejo Municipal de La Unión, y para uso de la Corte de Cuentas de la República; sin embargo, este informe es de interés público y con la autorización requerida su distribución no está limitada.

La Unión, 25 de Julio de 2013


Luis Gustavo Valencia
Auditor Externo
Inscripción 2059



INFORME SOBRE CONTROL INTERNO

Hallazgos de Auditoría sobre Aspectos de Control Interno

HALLAZGO N°1

Elaboración de Recibos por pagar al Fondo Circulante de forma incorrecta.

Condición

Los pagos efectuados de Fondo Circulante amparados con recibos no están documentados adecuadamente pues se leen “Recibí de la encargada del Fondo Circulante de esta ciudad” debiendo ser “Recibí de la encargada del Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal de La Unión” A continuación se detallan algunos casos:

Fecha	Suministrantes	Concepto	Valor
13/08/2012	Rosa Lina Pacheco	Tamales para velación	\$ 44.44
07/08/2012	Rosa Lina Pacheco	Tamales para velación	\$ 44.44
15/08/2012	Deysi Nohemí Meléndez	Verduras y frutas	\$ 20.50
02/08/2012	Raúl Antonio García	Evento artístico	\$ 165.00
02/08/2012	Roberto Vicente Chicas	Perifoneo Feria del Marisco	\$ 87.50

Criterio:

No está claro de parte de quien recibe el dinero pues en esta ciudad podría haber otros encargados de Fondos Circulantes.

Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de La Unión en su Art.37 párrafo II establece:

“Las políticas y procedimientos de autorización y aprobación referentes a la asignación y aprobación de recursos, estarán a cargo del Consejo Municipal y la encargada de del Fondo Circulante de caja chica cuando se tratara de gastos mínimos y emergentes”.

Causa

Falta de elaboración de instructivo para el manejo eficiente del Fondo Circulante de la Alcaldía de La Unión.

Efecto:

Eventuales reparos o cuestionamientos, resultado de auditoría por parte de la Corte de Cuentas de la Republica.

Recomendación:

Para dar cumplimiento al Art.22 de los Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica que establece "La máxima autoridad, los demás miembros Gerenciales y de Jefatura deben establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos por proteger y conservar los activos Institucionales, principalmente los más vulnerables", recomendamos que se elabore un manual de procedimientos para el uso del Fondo Circulante, donde establezca con claridad el contenido de los documentos que responden los pagos.

Comentarios de la Administración

Se ha elaborado el documento pero aun no se ha obtenido su aprobación por parte del Concejo Municipal.

HALLAZGO N°2

Falta de verificación presupuestaria previa al inicio de los Procesos Adquisitivos

Condición

No hay evidencia de haber consultado la asignación presupuestaria, de los procesos adquisitivos llevados a cabo por la UACI, tal es el caso de los concursos públicos que se detallan a continuación:

- a) Pavimento asfáltica en 3° avenida sur del Barrio las flores en el Municipio de La Unión por \$119,525.27 y

- b) Construcción de cancha de futbol para niños e iluminación de cancha de papi-futbol, en el estadio municipal Marcelino Imbers, Municipio de La Unión por \$118,868.20

Criterio:

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP en su artículo 10 literal “e” establece que es atribución del jefe de la UACI “verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo”.

Causa

No hay coordinación entre la UACI y La Unidad de Presupuesto, por otra parte manifestó el jefe de la UACI que no se pueden interrumpir los procesos de compra.

Efecto:

Incurrir en adquisición de bienes y servicios no autorizados previamente y sobregiros en el presupuesto como el que se refleja en “Mantenimiento y reparación de bienes” por (\$17,681.30), y en “Atenciones Oficiales” por (\$15,706.67), al 31 de Diciembre de 2012.

Recomendación:

La UACI debe incluir en la lista de chequeo de los pasos a seguir para todo proceso de compra, la verificación de la asignación Presupuestaria y en el caso de no contar con saldo disponible, iniciar el proceso de reasignaciones presupuestarias correspondiente, sin interrumpir el proceso de compra.

Comentarios de la Administración

Se revisará la documentación para implantar un método en donde quede constancia de la consulta por parte de la UACI.

HALLAZGO N°3

La Alcaldía no posee un control sistemático sobre la mora en las cuentas corrientes

Condición

La Alcaldía no posee un control sistemático sobre la mora en las cuentas corrientes (por cobrar), lo cual es ocasionado por una diversidad de factores no controlados por las actuales medidas tomadas por la Institución; produciendo como efecto un saldo irreal de la mora registrada en cuentas corrientes.

Criterio:

El control de los derechos y obligaciones, deberá considerar fechas de vencimiento, para su recuperación o cancelación en forma oportuna. El análisis y evaluación de los valores *por cobrar o por pagar se efectuará periódicamente.* (4-03.05 CONTROL SOBRE LOS VENCIMIENTOS, de las Normas Técnicas de La Corte de Cuentas Control Interno Versión 2000)

Causa:

Inexistencia de controles apropiados sobre las deudas existentes a favor de la Alcaldía.

Efecto:

Se da una sobrevaluación de las cifras reflejadas en sus estados financieros, motivado por la carencia de controles y por no existir una política encaminada depurar de forma adecuada la cartera de cuentas corrientes.

Recomendación:

La Institución debe efectuar una depuración de los saldos en mora de las cuentas corrientes, e implementar un sistema que filtre errores relacionados con la duplicidad de cuentas de los contribuyentes, garantizando dar de baja a una cuenta que está siendo sustituida por un nuevo contribuyente.

Adquirir un software adecuado para el control de las cuentas corrientes o modificar el que actualmente tienen en uso para generar informes periódicos.

Comentario de la Gerencia:

Se gestionará con FUNDEMUCA y COMURES para la participación en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Administración Pública Local", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Con el objeto de mejorar la gestión tributaria.

HALLAZGO N° 4

Los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía, no han sido sujetos de una oportuna revaluación.

CONDICION

Los bienes inmuebles propiedad de la Alcaldía no han sido sujetos de una oportuna revaluación, a fin de reconocer la mejor estimación de su valor real en los Estados Financieros.

Criterio:

Los bienes inmuebles propiedad del estado deberán revaluarse oportunamente, a fin de presentar su valor real en los Estados Financieros, de conformidad a la plusvalía, adiciones o mejoras realizadas a los bienes inmuebles. (3-18 REGISTRO Y REVALUO DE BIENES INMUEBLES, de las Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República Versión 2000).

Causa:

No se han girado las instrucciones pertinentes para llevar a cabo el estudio y su consecuente valuación para cada uno de los Inmuebles.

Efecto:

No se refleja el valor real de los bienes inmuebles en los Estados Financieros de la alcaldía Municipal de La Unión.

Recomendación:

La Alcaldía debe de buscar alternativas orientadas a efectuar el revalúo de sus inmuebles, ya sea mediante la contratación de profesionales independientes especialistas en el campo de peritaje de propiedades, o requerir el apoyo de instituciones públicas y/o municipales que cuenten con ese recurso.

Comentario de la Gerencia:

Se iniciará el proceso de solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal para el correspondiente revalúo y registro contable.

HALLAZGO N° 5

El Departamento de Informática no cuenta un plan de organización por escrito, ni con un manual de políticas orientadas a la adecuada administración y protección de los recursos informáticos.

CONDICION

El Departamento de Informática no cuenta con un documento escrito que contenga el plan de organización, métodos y procedimientos relacionados con la administración y protección de los recursos informáticos.

La UATM cuenta con un Software para el manejo de las cuentas corrientes el cual no está siendo utilizado en su totalidad, debido a que se instaló en el año 2010, y no se cuenta con personal capacitado para adaptarlo a la necesidades de información tales como:

- Emitir reportes históricos de mora, clasificados por antigüedades de saldos.
- Imprimir reportes históricos por cada contribuyente, es decir al cierre del 2010, 2011 y 2012.

Criterio:

Es indispensable establecer procedimientos de carácter general sobre las actividades que se relacionen al procesamiento electrónico de datos, orientados a definir claramente y por escrito los procedimientos administrativos que protejan el ciclo de vida de desarrollo y operación de los sistemas. (5-02 CONTROL GENERAL de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica Versión 2000).

Las entidades del sector público, conforme a su tamaño, alcance y ámbito de gestión, deberán desarrollar el plan de organización, los métodos y procedimientos relacionados con la administración y protección de los recursos informáticos, contabilidad de los registros, eficiencia de las operaciones y la adhesión a las políticas informáticas establecidas por la entidad. (5-01 SISTEMAS AUTOMATIZADOS, de las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica Versión 2000).

Y adicionalmente las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de La Unión en su art. 49 establece "Se deberá normar y controlar la información, procesamiento y recuperación de datos, a través de Instructivos de Control de Documentos".

Causa:

No se cuenta con un departamento de informática debidamente organizado en cuanto a personal y recursos para apoyar técnicamente a todas las áreas de organizativas, en lo concerniente a la mecanización de cada uno de sus procesos.

Efecto:

No se logra la mayor eficiencia debido a limitaciones como las que se presentan en la UATM.

Recomendación:

Llevar a cabo un estudio de las necesidades de sistematización de cada unidad organizativa para evaluar la factibilidad de crear un departamento de informática con todos

los recursos (Humanos y materiales), o contratar los servicios independientes para satisfacer adecuadamente dichas necesidades.

Con lo anterior, podría lograrse que las diferentes unidades pudieran compartir información y evitar la duplicidad de esfuerzos, traduciéndose todo ello en mayor eficiencia en sus operaciones.

Comentario de la Gerencia:

Se harán las gestiones pertinentes para mejorar el Área de Informática.

HALLAZGO N°6

Falta de Conciliaciones periódicas de Registros que manejan las diferentes Unidades Organizativas

CONDICION

No existe conciliaciones entre los registros que maneja la Unidad de Contabilidad y Tesorería en lo concerniente a las disponibilidades de Fondos, ni conciliaciones entre los registros que maneja la Unidad de Contabilidad y la Unidad Administrativa Tributaria Municipal (UATM) en lo relativo al saldo de los deudores financieros.

Criterio:

El Art.24 de las Normas Técnicas de Control Interno emitida por la Corte de Cuentas de la Republica establece “La máxima autoridad, los demás niveles gerenciales y jefaturas deben establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos sobre las conciliaciones periódicas de registro, para verificar la exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones”.

Por otra parte el art.44 de las Normas Técnicas de Control Interno especificas de la Alcaldía Municipal de La Unión, establece: “Todos los registros generados por las diferentes actividades de la municipalidades deberá ser conciliado mensualmente por cada Encargado de Departamento”.

Causa:

Para el caso de la falta de conciliación de las disponibilidades de fondos o saldos bancarios, no se ha llevado a cabo, debido a que la Unidad de Tesorería no tiene actualizados los registros de movimientos Bancarios de todas las cuentas activas.

Para el caso de la conciliación el saldo de los deudores financieros, no se ha llevado a cabo debido a que la UATM no cuenta con un software adecuado para generar reportes detallados que sirvan de base para poder comparar sus registros con los que maneja la Unidad Contabilidad.

Efecto:

No hay certeza de la exactitud y por tanto de la confiabilidad de los diferentes tipos de información que circula en la Institución.

Recomendación:

Desarrollar un manual de procedimientos en el cual se establezcan los mecanismos y fechas para el cruce o conciliación de la información que maneja el departamento de Tesorería y el Departamento de Contabilidad, así como también la UATM y la Unidad de Contabilidad.

Comentario de la Gerencia:

Se iniciará el proceso de elaboración del procedimiento para las conciliaciones de los registros que manejan las diferentes unidades organizativas.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SOBRE EL CUMPLIMIENTOS DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

Señores:

Concejo Municipal de La Unión

Departamento de La Unión

Presente.

He Auditado el Estado de Situación Financiera de la Alcaldía Municipal de la Unión, al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales he emitido mi dictamen de fecha 25 de julio de 2013, expresando una opinión limpia.

Realicé mi examen de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental adoptadas por la Corte de Cuentas de la Republica. Estas normas requieren que planifique y ejecute la Auditoria de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes.

La Auditoria incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Municipalidad de La Unión, Departamento de la Unión, responsabilidad de la Administración de la Entidad. Lleve a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo el objetivo de Mi Auditoria a los estados financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente no expreso dicha opinión.




Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros Del periodo antes mencionado, de la Municipalidad de La unión, Departamento de La Unión, así:

- 1) Aceptación de órdenes de descuento por préstamos a empleados en exceso a lo permitido por Ley.
- 2) Incumplimiento sobre descuentos de ISSS y AFP a miembros del Concejo Municipal

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de mis pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados a la Municipalidad de La Unión, Departamento de La Unión, cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamo mi atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de La Unión, Departamento de La Unión, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Este informe está preparado para informar al Concejo Municipal de La Unión, Departamento de La Unión y para uso de la Corte de Cuentas de la República; sin embargo, este informe es de interés público y con la autorización requerida su distribución no está limitada.

La Unión, 25 de Julio de 2013


Luis Gustavo Valencia
Auditor Externo
Inscripción 2059



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES
HALLAZGOS DE AUDITORIA

HALLAZGO N°1

Aceptación de Ordenes de descuento por préstamos a empleados en exceso a lo permitido por la ley

CONDICION

Se aceptan órdenes de descuento a empleados por encima del 20% establecido en el Código de Trabajo según se detalla a continuación.

Empleado	Salario	20%	Valor Cuota	Descripción del Préstamo
Edgar Ulises Artala Blanco	\$ 479.71	\$ 95.94	\$ 209.86	ACACU 120 Cuotas
Edgar Ulises Artala Blanco	\$ 479.71	\$ 95.94	\$ 116.20	ACACU 36 Cuotas
Juan Eugenio Vásquez Vásquez	\$ 453.43	\$ 90.69	\$ 132.25	Caja de Crédito La Unión 84 Cuotas
José Armando Barahona Umanzor	\$ 453.43	\$ 90.69	\$ 165.85	Caja de Crédito La Unión 120 Cuotas
José Armando Barahona Umanzor	\$ 453.43	\$ 90.69	\$ 57.17	Caja de Crédito La Unión 30 Cuotas

Criterio:

Según el Art.136 del código de trabajo en su párrafo quinto establece “en todo caso, las cantidades señaladas en el contrato de pago, no excederán del veinte por ciento del salario ordinario devengado por el trabajador en el o los períodos para el pago”

Causa:

No se ha establecido un mecanismo de coordinación entre las Unidades de Tesorería y Recursos Humanos para encontrar las cantidades de descuento que el Código de Trabajo le permite a cada trabajador.

Efecto:

Algunos Empleados como es el caso de Edgar Ulises Artiga Blanco se les descuenta hasta un 67% de su salario para cancelar la ACACU de R.L., y al señor Porfirio Umazor Velasquez en el mes de Diciembre de 2013 se le realizaron descuentos que igualaron el valor de su salario y el valor a pagar fue de \$36.92.

Lo antes expuesto puede llegar a ocasionar un bajo rendimiento del personal al saber que trabajará durante todo el mes y recibirá un sueldo líquido muy por mayor por debajo de lo necesario para una de las necesidades básicas como es su alimentación.

Recomendación:

Revisar previo a la aceptación de las órdenes de descuento el expediente del empleado que lo solicita, para determinar si procede o no su aceptación por parte del tesorero.

Comentario de la Administración:

Se girarán instrucciones para evitar descuentos que no permita El Código de Trabajo.

HALLAZGO N°2**Incumplimiento sobre descuentos de ISSS y AFP a miembros del Concejo Municipal****CONDICION**

A los ocho miembros del Concejo Municipal no les descuentan de sus remuneraciones el aporte laboral al ISSS y AFP.

Criterio:

COMURES en circular N° 006-2012 informó a los señores y señoras miembros de los 262 concejos municipales del país sobre aprobación de reformas para su incorporación al régimen del ISSS y otras acciones. Esta iniciativa fué aprobada por la Asamblea Legislativa según decreto N° 49 de fecha 5 de julio de 2012 en el cual se modificó el art.46 del Código Municipal quedando de la siguiente manera:

Art.46 Los Regidores, Propietarios y Suplentes, devengarán una remuneración por cada una de las sesiones previamente convocadas a los que asistan, las cuales no podrán exceder de cuatro al mes y cuyo valor será fijado por el Concejo; de acuerdo a la capacidad económica del Municipio. Al monto que resulte de la remuneración mensual indicada deberá efectuarse los descuentos correspondientes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Sistema Financiero de Ahorro para Pensiones (AFP) e Impuesto Sobre la Renta.

Causa:

Según manifestó el Tesorero Municipal, se efectuaron los descuentos de ISSS Y AFP en los meses de octubre y noviembre de 2012 pero los miembros del concejo le pidieron que ya no les descontara.

Efecto:

No se cumple el Objetivo del Decreto Legislativo como es brindar seguridad Social y ahorro para pensiones a los miembros del Concejo Municipal.

Recomendación:

El departamento de Tesorería debe proceder al cumplimiento del código municipal en su art.46 Reformado.

Comentario de la Administración:

No se realizaron los descuentos de ISSS y AFP debido a que el ISSS en su reglamento no contempla cotizaciones de Concejales.

SEGUIMIENTO A INFORME DE AUDITORIA ANTERIOR

La Alcaldía no ha tenido servicio de Auditoria Externa los años anteriores por lo tanto no se dió seguimiento.